

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL **DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR MINISTERIO DE LEY POR LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, NABOR TRANQUILINO GUERRERO Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA Y JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 31 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTE, ABRIÓ LA SESIÓN Y SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MAGISTRADO FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE SE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LAS DENUNCIAS QUE SE PRESENTAN CONTRA LOS JUECES EN LOS CASOS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 671 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 705 TERCER PÁRRAFO DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELACIONADA A LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
3. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. KARINA LISSETTE VILLARREAL RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE ABASOLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 13161/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, CON CARÁCTER DE URGENTE.**
4. ESCRITO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 12999/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL CON CARÁCTER DE URGENTE.**
5. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- **DE**

ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 13161/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, CON CARÁCTER DE URGENTE.

6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MAESTRA MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2020, SE DESTINE EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LA ENTIDAD ENCARGADA DE LLEVAR A CABO LA REPARACIÓN INTEGRAL EN FAVOR DE LAS VÍCTIMAS.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
7. OFICIO SIGNADO POR EL C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN, TESORERO MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 13187/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, CON CARÁCTER DE URGENTE.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS, SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN, LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELTO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO 2020.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 13000/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, CON CARÁCTER DE URGENTE.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DIVERSOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES AL “ANTEPROYECTO DE LEY DE MOVILIDAD” PUBLICADO EN EL PORTAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2019.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 12216/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE, DESARROLLO URBANO Y EN LA DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ING. RITA ELIZABETH GARCÍA VILLARREAL, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 13185/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL CON CARÁCTER DE URGENTE.**

11. ESCRITO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 13008/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL CON CARÁCTER DE URGENTE.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DR. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ROLANDO O. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL Y LIC. AMPARO LILA OLIVARES CASTAÑEDA, SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN SU DESISTIMIENTO A LA SOLICITUD RELATIVA A LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS PARA EL EJERCICIO 2020.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN LOS EXPEDIENTES 13001/LXXV Y 13002/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL CON CARÁCTER DE URGENTE.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTE, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 13197/LXXV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN REFERIDO

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL EXPEDIENTE FUE REVISADO POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN.– **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN** LE FUE TURNADO EN FECHA 20-VEINTE DE NOVIEMBRE DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13197/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. DIPUTADAS ALEJANDRA LARA MAIZ Y LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DISTINTOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES YA CITADAS Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** LAS PROMOVENTES INICIAN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS MENCIONANDO LA IMPORTANCIA DE LA NIÑEZ EN LA SOCIEDAD, SIENDO ESTÁ LA PIEDRA ANGULAR Y LA ETAPA DONDE EL SER HUMANO SE FORJA EN CARÁCTER Y PERSONALIDAD QUE UNA VEZ USARÁ PARA SU DESENVOLVIMIENTO; Y FUNDAN LA TESIS ANTERIOR CITANDO UN FRAGMENTO DEL ARTÍCULO 4-CUARTO DE LAS CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DONDE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 4: [...] “TODAS LAS DECISIONES Y ACTUACIONES DEL ESTADO VELARÁN Y CUMPLIRÁN CON EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, GARANTIZANDO DE MANERA PLENA SUS DERECHOS. LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TIENEN DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. ESTE PRINCIPIO DEBERÁ GUIAR EL DISEÑO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA NIÑEZ”.

ASÍ MISMO CITAN EL ARTÍCULO 19 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO QUE A LA LETRA DICE:

“1. LOS ESTADOS PARTES ADOPTARÁN TODAS LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS, ADMINISTRATIVAS, SOCIALES Y EDUCATIVAS APROPIADAS PARA PROTEGER AL NIÑO CONTRA TODO FORMA DE PERJUICIO O ABUSO FÍSICO O MENTAL, DESCUIDO O TRATO NEGLIGENTE, MALOS TRATOS O EXPLOTACIÓN, INCLUIDO EL ABUSO SEXUAL, MIENTRAS EL NIÑO SE ENCUENTRA BAJO LA CUSTODIA DE SUS PADRES, DE UN REPRESENTANTE LEGAL O DE CUALQUIER OTRA PERSONA QUE LO TENGA A SU CARGO.

2. ESAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEBERÍAN COMPRENDER, SEGÚN CORRESPONDA, PROCEDIMIENTOS EFICACES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES CON OBJETO DE PROPORCIONAR LA ASISTENCIA NECESARIA AL NIÑO Y A QUIENES CUIDAN DE ÉL, ASÍ COMO PARA OTRAS FORMAS DE PREVENCIÓN Y PARA LA IDENTIFICACIÓN, NOTIFICACIÓN, REMISIÓN A UNA INSTITUCIÓN, INVESTIGACIÓN, TRATAMIENTO Y OBSERVACIÓN ULTERIOR DE LOS CASOS ANTES DESCritos DE MALOS TRATOS AL NIÑO Y SEGÚN CORRESPONDA, LA INTERVENCIÓN JUDICIAL.”

LOS ESTADOS PARTE TOMARÁN TODAS LAS MEDIDAS APROPIADAS PARA GARANTIZAR QUE EL NIÑO SE VEA PROTEGIDO CONTRA TODA LA FORMA DE DISCRIMINACIÓN O CASTIGO POR CAUSA DE LA CONDICIÓN, LAS ACTIVIDADES, LAS OPINIONES EXPRESADAS O LAS CREENCIAS DE SUS PADRES, O SUS TUTORES O DE SUS FAMILIARES”.

ES IMPORTANTE ESTABLECER QUE EL 04-CUATRO DE DICIEMBRE DE 2014, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN FUE PUBLICADA LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TENIENDO ENTRE SUS OBJETIVOS, EL RECONOCIMIENTO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO TITULARES DE DERECHOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE

UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD; ASÍ COMO GARANTIZAR EL RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MENORES DE EDAD. LA REFERIDA NORMA ESTABLECE TAMBIÉN LA CREACIÓN Y REGULACIÓN DE LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; ESTABLECIENDO LOS PRINCIPIOS RECTORES Y CRITERIOS QUE ORIENTARÁN LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO LAS FACULTADES, COMPETENCIAS, CONCURRENCIA Y BASES DE COORDINACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ADEMÁS DE LA ACTUACIÓN DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL. LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN ES UNA INSTANCIA CLAVE DENTRO DE LA LEY GENERAL, PUESTO QUE SERÁ ÉSTA LA QUE PROCURARÁ LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE PREVÉ LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES, A TRAVÉS DE POR LO MENOS: A) ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA; B) SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL, Y C) LA INCLUSIÓN, EN SU CASO, DE QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD, TUTELA O GUARDA Y CUSTODIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS MEDIDAS DE REHABILITACIÓN Y ASISTENCIA; ENTRE OTRAS. EN ESTE SENTIDO, ESTA COMISIÓN TIENE A BIEN EXPONER QUE EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SE PUBLICÓ LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL HOMOLOGA LA LEY GENERAL ANTES CITADA. AHORA BIEN, LOS PROMOVENTES EN SU INICIATIVA ORIGINAL DEL ORDENAMIENTO LEGAL ESTATAL EN MENCIÓN, EL NUMERAL 136 ESTABLECÍA DE MANERA ESPECÍFICA LAS ATRIBUCIONES QUE LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO ENTRE ELLAS, LA CREACIÓN DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES. EN TAL SENTIDO, NOS ADVIERTEN QUE SI BIEN SON CIERTAS LAS RESPONSABILIDADES DE LOS MUNICIPIOS CITADAS EN LA LEY SE ENCONTRABAN EN EL ARTÍCULO 136, ES NECESARIO TRASLADAR DICHAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 168 PARA UNA

CORRECTA INTERPRETACIÓN LO ANTERIOR, PERMITIRÁ REFORZAR EL RESPETO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES, ASÍ COMO LA ATENCIÓN OPORTUNA EN LA VULNERACIÓN DE LOS MISMOS AL PERFECCIONAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE SE HAN OTORGADO DESDE LA LXXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR DECRETO 317 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 8 DE ENERO DEL AÑO 2018 TUVO A BIEN EN CREAR EL FONDO DE APOYO MUNICIPAL PARA LA NIÑEZ, MISMO QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO GARANTIZARÍA EN LA LEY DE EGRESOS DE CADA AÑO FISCAL. PRECISAN LOS PROMOVENTES QUE SI BIEN ES CIERTO, LA REFERIDA LEY HA SIDO FORTALECIDA EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA PARA COLMAR VACÍOS DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN POR PARTE DE LOS AGENTES DEL SISTEMA, SIENDO UNA DE LA MÁS IMPORTANTES MODIFICACIONES, LA CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO A LA NIÑEZ, PARA QUE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES, HA REFORZADO SU OPERACIÓN Y CUMPLIRÁN CON LAS FUNCIONES QUE LES MARCA LA LEY, SIN EMBARGO, EN PALABRA DE LOS PROMOVENTES CONSIDERAN QUE LA LEY DEBE SER MÁS CLARA PARA LA APLICACIÓN DE ESTE IMPORTANTE FONDO, YA QUE REVISTE DE UNA IMPORTANCIA TRASCENDENTAL LOS RECURSOS QUE CONTEMPLA LA MISMA LEY. CONCLUYEN SEÑALANDO QUE LA INICIATIVA TIENE POR OBJETO ELIMINAR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 136 DEL CITADO ORDENAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES, PASÁNDOLO AL ARTÍCULO 168 DE LA CITADA LEY, PARA BRINDAR UNA MAYOR CLARIDAD, YA QUE EL CITADO DISPOSITIVO ESTABLECE LAS FUNCIONES PROPIAS DE ESTE ORGANISMO, ADEMÁS DE PRECISAR QUE DICHOS RECURSOS SEAN APLICADOS EN LA ATENCIÓN QUE BRINDAN LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES. ASIMISMO, MODIFICA EL ARTÍCULO 168 DE LA LEY, A FIN DE INCLUIR DOS FACULTADES QUE SE ESTABLECÍAN EN LA FRACCIÓN V Y VI, DEL ARTÍCULO 136 DEL ORDENAMIENTO EN COMENTO, MISMOS QUE SE ESTABLECÍAN COMO FUNCIONES PROPIAS DEL MUNICIPIO, SIENDO QUE ACTUALMENTE CORRESPONDEN A LA MISMA DEFENSORÍA MUNICIPAL. EN CONCORDANCIA CON ESTAS MODIFICACIONES, LOS

PROMOVENTES MENCIONAN, QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 168 BIS 2, PARA ELIMINAR DEL PRIMER PÁRRAFO LAS REFERENCIAS DE LAS FRACCIONES V Y VI DEL ARTÍCULO 168, Y SE MODIFICA LA FRACCIÓN II DEL MISMO ARTÍCULO PARA ESTABLECER QUE LAS DEFENSORÍAS AUXILIARAN A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN EN LAS MEDIDAS QUE ESTA DETERMINE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES MUNICIPALES Y COORDINARAN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN. UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENDIENDO LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES, DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE SIN LA PRESENTE REFORMA, CARECERÍAMOS DE UN ARTICULADO Y REGLAS DE OPERACIÓN CLARA PARA LA APLICACIÓN EQUITATIVA DE DICHOS RECURSO. EN TAL SENTIDO EL ORDENAMIENTO LEGAL ESTATAL DE LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE MENCIÓN EN SU NUMERAL 136 ESTABLECE DE MANERA ESPECÍFICA LAS ATRIBUCIONES QUE LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO ENTRE ELLAS, LA OPERACIÓN DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES, DENTRO DE LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- I. ELABORAR SU PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO PARTICIPAR EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA ESTATAL;
- II. REALIZAR ACCIONES DE DIFUSIÓN QUE PROMUEVAN LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO, PARA QUE SEAN PLENAMENTE CONOCIDOS Y EJERCIDOS;

- III. PROMOVER LA LIBRE MANIFESTACIÓN DE IDEAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS ASUNTOS CONCERNIENTES A SU MUNICIPIO;
- IV. SER ENLACE ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE DESEEN MANIFESTAR INQUIETUDES;
- V. RECIBIR QUEJAS Y DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO CANALIZARLAS DE FORMA INMEDIATA A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN QUE CORRESPONDA, SIN PERJUICIO QUE ÉSTA PUEDA RECIBIRLA DIRECTAMENTE;
- VI. AUXILIAR A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN COMPETENTE EN LAS MEDIDAS URGENTES DE PROTECCIÓN QUE ÉSTA DETERMINE, Y COORDINAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES;
- VII. PROMOVER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASÍ COMO CON OTRAS INSTANCIAS PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES;
- VIII. DIFUNDIR Y APlicar LOS PROTOCOLOS ESPECÍFICOS SOBRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE AUTORIZEN LAS INSTANCIAS COMPETENTES;
- IX. COORDINARSE CON LAS AUTORIDADES DE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE DERIVEN DE LA PRESENTE LEY;
- X. IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN EL ÁMBITO FAMILIAR;
- XI. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA CONVIVENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON SUS ASCENDIENTES, DERIVADA DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL;
- XII. COADYUVAR EN LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES;
- XIII. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PRIVADAS DEDICADAS A LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES; Y
- XIV. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN LOS ORDENAMIENTOS LOCALES Y AQUÉLLAS QUE DERIVEN DE LOS ACUERDOS QUE, DE CONFORMIDAD CON LA PRESENTE LEY, SE ASUMAN EN EL SISTEMA ESTATAL DIF.

DE LO ANTERIOR, COINCIDIMOS CON LOS PROMINENTES DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 136 Y 168 Y SUBSECUENTES BIS E INCLUYENDO LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS VIGENTES, FORMAN LA APLICACIÓN CORRECTA DEL FONDO. EL CITADO ORDENAMIENTO, INSTRUMENTA A LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES, A PROMOVER Y CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL ESPECIALIZARTE Y QUE ACTUARAN COMO AUTORIDAD DE PRIMER CONTACTO CON NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES SIRVIENDO DE ENLACE CON LAS INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES COMPETENTES. ACEPTAMOS EL FUNDAMENTO DE LA TESIS DE LA PRESENTE INICIATIVA, EN QUE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES, DEBERÁN COORDINAR LA OPERACIÓN, VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS DETECTANDO CASOS DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS MENORES DE EDAD, DEBIENDO DAR VISTA EN PRIMERA INSTANCIA A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ADEMÁS, COINCIDIMOS CON LOS PROMOVENTES, ESTE ORGANISMO DEBERÁ TENER UN PERSONAL MÍNIMO PARA QUE FUNCIONEN DEBIDAMENTE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPAL, EL CUAL, SE COMPONDRA DE UN ABOGADO, UN PSICÓLOGO, UN TRABAJADOR SOCIAL, UN MÉDICO, ASÍ COMO PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE ESTA LEY, BUSCANDO QUE NO SEA LETRA MUERTA. AHORA BIEN, DE LO PREVIAMENTE SEÑALADO Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR UN IMPACTO POSITIVO EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, EN BENEFICIO DIRECTO DE LOS JÓVENES DE NUEVO LEÓN, SUS FAMILIAS Y SUS COMUNIDADES, COMO LO EXPRESAN LOS PROMOVENTES, ES QUE NOS PERMITIMOS MANIFESTARNOS A FAVOR DE LA PRESENTE PROPUESTA, AUNADO A QUE PARA LAS FAMILIAS NEOLONESAS ES IMPORTANTE PREPARAR A LOS JÓVENES Y FUTURAS GENERACIONES A UNA EDUCACIÓN ADECUADA. DE LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL PROYECTO DE DECRETO QUE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, PRESENTA ANTE ESTA SOBERANÍA, LA REFORMA A UN SOLO ARTÍCULO Y TRES ARTÍCULOS TRANSITORIOS. TAMBIÉN RESULTA NECESARIO, SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA EN EL ARTÍCULO 13, FRACCIONES I, II, VI Y VII,

ESTABLECE QUE UNA VEZ APROBADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO DEL GASTO, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN OBSERVAR LAS DISPOSICIONES SIGUIENTES:

- SOLO PODRÁN COMPROMETER RECURSOS CON CARGO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO, CONTANDO PREVIAMENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, IDENTIFICANDO LA FUENTE DE INGRESOS;
- PODRÁN REALIZAR EROGACIONES ADICIONALES A LAS APROBADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CON CARGO A LOS INGRESOS EXCEDENTES QUE OBTENGAN Y CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE;
- DEBERÁN TOMAR MEDIDAS PARA RACIONALIZAR EL GASTO CORRIENTE. ASIMISMO, LOS AHORROS Y ECONOMÍAS GENERADOS COMO RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE DICHAS MEDIDAS, ASÍ COMO LOS AHORROS PRESUPUESTARIOS Y LAS ECONOMÍAS QUE RESULTEN POR CONCEPTO DE UN COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA MENOR AL PRESUPUESTARIO, DEBERÁN DESTINARSE EN PRIMER LUGAR A CORREGIR DESVIACIONES DEL BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES NEGATIVO, Y EN SEGUNDO LUGAR A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA;
- EN MATERIA DE SUBSIDIOS SE DEBERÁ IDENTIFICAR LA POBLACIÓN OBJETIVO, EL PROPÓSITO O DESTINO PRINCIPAL Y LA TEMPORALIDAD DE SU ORDENAMIENTO. LOS MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SUBSIDIOS DEBERÁN GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE ENTREGUEN A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y REDUZCAN LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA CORRESPONDIENTE;
- LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAGO ANTERIOR DEBERÁ HACERSE PÚBLICA A TRAVÉS DE LAS PÁGINAS OFICIALES DE INTERNET DE LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS O SUS EQUIVALENTES DE LOS GOBIERNOS LOCALES; Y
- UNA VEZ CONCLUIDA LA VIGENCIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SOLO PROCEDERÁ REALIZAR PAGOS CON BASE EN DICHO PRESUPUESTO, POR LOS CONCEPTOS EFECTIVAMENTE DEVENGADOS EN EL AÑO QUE CORRESPONDA Y QUE SE HUBIERE REGISTRADO EN EL INFORME DE CUENTAS POR PAGAR Y QUE INTEGRAN EL PASIVO CIRCULANTE AL CIERRE DEL EJERCICIO. EN EL CASO DE LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

SIENDO DE TAL MANERA YA SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DE \$52,000,000. POR LO QUE CONSIDERAMOS

QUE AL YA ESTAR CONTEMPLADO POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO LA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DEL 2018, SIGA IGUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL SUBSECUENTES. EN VIRTUD DE TODAS LAS CONSIDERACIONES QUE SE HAN EXPRESADO EN ESTE APARTADO Y TODA VEZ QUE SE CUENTAN CON ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA PROPUESTA DE LEY QUE SE PRESENTA, LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO TUVO A BIEN RECIBIR COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DE MIEMBROS DE LA PRESENTE COMISIÓN POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO ES QUE SE REALIZAN DIVERSAS MODIFICACIONES A LA REDACCIÓN QUE SE PROPONE EN EL ARTICULADO SIN QUE ESTO AFECTE EL SENTIDO Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA. FINALMENTE QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DICTAMEN, CON LOS ARGUMENTOS ANTES VERTIDOS, ES QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO.**

ARTÍCULO ÚNICO. SE **REFORMAN** EL ARTÍCULO 168; LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 168 BIS I; EL PÁRRAFO PRIMERO Y SU FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 168 BIS 2; SE **ADICIONA** EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 168 BIS 2; Y **SE DEROGAN** LAS FRACCIONES V Y VI DEL PÁRRAFO PRIMERO Y EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 136, TODOS DE LA **LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 136.....

I A IV

V. DEROGADO

VI. DEROGADO

VII A XIV
DEROGADO

ARTÍCULO 168. EL MUNICIPIO DEBERÁ CONTAR CON UNA DEFENSORÍA MUNICIPAL, LA CUAL CONTARÁ CON UN ÁREA DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE FUNGIRÁN COMO AUTORIDAD DE PRIMER CONTACTO CON NIÑAS, NIÑOS O

ADOLESCENTES Y QUE SERÁN EL ENLACE CON LAS INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES COMPETENTES.

LA DEFENSORÍA MUNICIPAL, COORDINARÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, CUANDO EN LA OPERACIÓN, VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS QUE LES CORRESPONDEN, DETECTEN CASOS DE VULNERACIÓN A LOS DERECHOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE LEY, **DEBIENDO DAR VISTA A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ARTÍCULO**

EN SU EJERCICIO LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES RECIBIRÁN LAS QUEJAS Y DENUNCIAS POR LA VULNERACIÓN A LOS DERECHOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES LLEVANDO A CABO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL PRESENTE ARTÍCULO, SIN PERJUICIO QUE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN PUEDA RECIBIRLOS DIRECTAMENTE.

BAJO EL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES MUNICIPALES QUE LE CORRESPONDAN AUXILIARÁN A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES CITADAS EN ESTE ARTÍCULO, EL EJECUTIVO DEL ESTADO CREARÁ UN FONDO DE APOYO MUNICIPAL PARA LA NIÑEZ, EL CUAL SERÁ APLICADO EXCLUSIVAMENTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES, DEBIÉNDOSE PRIORIZAR EN EL RECURSO HUMANO, PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS Y ESPECIALIZADOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 168, MISMOS QUE DEBERÁN DAR ATENCIÓN LAS 24 HORAS. ADICIONALMENTE PODRÁ SER UTILIZADO PARA SU CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LA MATERIA Y POSTERIORMENTE INVERTIRSE EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA OPERACIÓN DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES.

EN LO REFERENTE A LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS, CITADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ CREARSE UN EQUIPO POR CADA 40 MIL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

EL FONDO REFERIDO EN ESTE ARTÍCULO, SERÁ INCLUIDO EN LA LEY DE EGRESOS QUE CADA EJERCICIO FISCAL ENVÍE EL EJECUTIVO PARA SU APROBACIÓN AL CONGRESO LOCAL, SIENDO DISTRIBUIDO CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE EMITA EL SISTEMA DIF A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN PARA TAL EFECTO. LA EJECUCIÓN PORMENORIZADA DEL GASTO DEBERÁ SER INFORMADA EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 168 BIS 1.

I A IV.....

V. PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE ESTA LEY. EL EQUIPO TÉCNICO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL NO PODRÁ SER PERSONAL DE OTRAS ÁREAS DE ATENCIÓN DEL MUNICIPIO, CON EXCEPCIÓN DEL MÉDICO.

.....

ARTÍCULO 168 BIS 2.- ADEMÁS DE LAS MENCIONADAS EN LOS ARTÍCULOS 136 FRACCIONES VIII Y XI, ASÍ COMO EN EL 168, LA DEFENSORÍA MUNICIPAL EJERCERÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I.....

II. AUXILIAR A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN EN LAS MEDIDAS QUE ÉSTA DETERMINE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES MUNICIPALES Y COORDINARÁN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN;

III A VIII.....

LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DEBERÁN, DE ACUERDO, A LA POBLACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE SU DEMARCACIÓN, CONTAR CON ATENCIÓN PERMANENTE PARA LAS QUEJAS Y DENUNCIAS SOBRE VULNERACIONES A LOS DERECHOS CONTENIDOS EN ESTA LEY.

TRANSITORIOS. PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO. A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES QUE CONTRAVENGAN LA PRESENTE LEY. **TERCERO.** LOS RECURSOS DEL FONDO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 168 DE ESTE DECRETO, SE DESTINARÁN A LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE SE RECIBAN POR VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA SU DEBIDA RESTITUCIÓN, ASÍ COMO AL SEGUIMIENTO SOLICITADO POR LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CONTANDO PARA ELLO CON LOS RECURSOS HUMANOS CAPACITADOS Y SUFICIENTES EN PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL MENOR DE EDAD DE CADA MUNICIPIO. **CUARTO.-** LAS REGLAS DE OPERACIÓN A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 168 DEBERÁN PUBLICARSE ANTES DEL 1 DE FEBRERO DEL 2020. **QUINTO.-** LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE PARA TAL EFECTO EMITA EL SISTEMA DIF A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN, SE EJERCERÁ DE MANERA ANUAL DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES BASES:

- A. **EL RECURSO DEBERÁ SER ENTREGADO DURANTE LOS PRIMEROS 3-TRES MESES DEL AÑO;**
- B. **LA DISTRIBUCIÓN SERÁ PARTIENDO DE UN PISO IGUAL PARA TODOS LOS MUNICIPIOS DE \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), PARA CADA UNO DE ELLOS; Y**
- C. **UNA VEZ DISTRIBUIDOS LOS RECURSOS CONFORME A LA BASE B A LOS 51 MUNICIPIOS, EL RESTO DE LOS RECURSOS SE DISTRIBUIRÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**
 - 1) **SE TOMARÁ COMO BASE LA INFORMACIÓN MÁS RECIENTE PUBLICADA POR EL INEGI A FIN DE DETERMINAR EL TOTAL DE PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS QUE HABITAN EN EL ESTADO, RESPECTO AL TOTAL DE LA POBLACIÓN;**
 - 2) **SE DETERMINARÁ EL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS QUE HABITAN EN CADA MUNICIPIO, RESPECTO AL TOTAL DE PERSONAS QUE PERTENEZCAN A ESE GRUPO EN EL ESTADO.**

- 3) SE APLICARÁ ESTE PORCENTAJE AL MONTO TOTAL DEL RESTO DE LOS RECURSOS A REPARTIR CORRESPONDIENTES A ESTA BASE, PARA DETERMINAR LA CANTIDAD DE ESE FONDO QUE CORRESPONDA A CADA MUNICIPIO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

RECURSOS CORRESPONDIENTES A MUNICIPIO=% DE MENORES DE 18 AÑOS EN EL MUNICIPIO RESPECTO AL TOTAL EN EL ESTADO POR EL TOTAL DE RESTO DE RECURSOS A REPARTIR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE. **SEXTO.-** EL EJERCICIO DEL MONTO ASIGNADO A LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES, PODRÁ SER EJERCIDO DURANTE DOCE MESES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RADICADO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL. **SÉPTIMO.** PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTE DECRETO, ÉSTAS DEBERÁN PREVERSE EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMERA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, MANIFESTÓ RESERVAR EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, SOLICITANDO, MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, EN LO GENERAL SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, ESTOY AQUÍ PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN, QUIERO PLATICARLES NADA MAS UN POQUITO DE INICIO. LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES ES IMPORTANTE QUE TODOS ENTENDAMOS QUE ESTÁN DENTRO DE LOS SISTEMAS DIFS MUNICIPALES, SON LA INSTANCIA DE PRIMER CONTACTO CON TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUESTRO ESTADO Y SON QUIENES TRABAJAN PARA EVITAR CUALQUIER VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS MENORES DE EDAD. POR LO MISMO, QUIERO AGRADECER MUCHÍSIMO A MARLENE BENVENUTTI QUE TRABAJÓ DE LA MANO CONMIGO EN ESTA REFORMA Y A CADA UNO DE USTEDES QUE HA ESTADO MUY ATENTO. Y QUEREMOS AGRADECER A LA SEÑORA ADALINA DÁVALOS, POR PERMITIRNOS TRABAJAR CON EL EQUIPO DEL DIF ESTATAL, A ERIC, EL DIRECTOR DEL DIF, A THELMA, DEL SIPINNA (SISTEMA INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO, AL PROCURADOR DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: JONATÁN; AL DIRECTOR ALEJANDRO MORTON, A ANA BERTHA GARZA, ROCÍO DOMENE, XOCHITL LOREDO Y MUY ESPECIALMENTE A LA DOCTORA LUZ NATALIA BERRÚN, QUIEN A TRAVÉS DE IEPE CONSOR Y TODO SU EQUIPO NOS AYUDÓ A HACER UNA CERTIFICACIÓN PARA QUE TODO EL PERSONAL DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES PUEDAN TENER UNA CERTIFICACIÓN Y PUEDA ESTAR BIEN CAPACITADO PARA LLEVAR A CABO ESTE TRABAJO. POR LO MISMO, EL FONDO QUE AYER SE HIZO BIEN A DESTINAR PARA EL FONDO DE LA NIÑEZ LO QUE SE BUSCA ES QUE SEA DESTINADO PARA EL PERSONAL DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES; PRIMERAMENTE, PARA QUE TENGAN EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS NECESARIOS QUE SERÁN CONFORMADOS POR UN ABOGADO, UN TRABAJADOR SOCIAL Y UN PSICÓLOGO APARTE DE UN MÉDICO QUE PUEDE SER PARTE DE OTRA INSTANCIA DEL MUNICIPIO PARA QUE TRABAJEN SIEMPRE EN BUSCAR DEFENDER Y PROTEGER A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS MUNICIPIOS. YO LOS QUIERO INVITAR A QUE USTEDES NOS AYUDEN ACERCÁNDOSE A LOS DISTRITOS EN DONDE USTEDES

SON VOZ A BUSCAR A LAS DEFENSORAS, A PLATICARLES DE ESTE FONDO PARA QUE SEA EMPLEADO EN LO QUE SE DEBE DE EMPLEAR QUE ES EN ESTOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS, EN LA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS MISMOS Y POSTERIORMENTE EN EL EQUIPO NECESARIO PARA QUE HAGAN SU TRABAJO DE LA MEJOR MANERA. ACUÉRDENSE QUE EN CAMBIO A UNA FISCALÍA ESTA INSTANCIA ESTÁ DENTRO DEL DIF, PORQUE LO QUE BUSCA ES PROTEGER, HACER COHESIÓN SOCIAL Y EN VERDAD ES UNA INVERSIÓN COMPLETAMENTE A LA SEGURIDAD Y AL FUTURO DE TODAS NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. LOS INVITO POR LO MISMO A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y A QUE NOS APOYEN SIENDO PUES REALMENTE ALIADOS DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS A TODOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, EN LO GENERAL SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ANTES QUE NADA, FELICITAR A ALEJANDRA LARA, Y A LA DIPUTADA LETICIA BENVENUTTI, POR ESTA INICIATIVA QUE INDUDABLEMENTE VA A FORTALECER ESA COLUMNA VERTEBRAL TAN IMPORTANTE QUE DEBEMOS DE FORTALECER EN EL ESTADO QUE ES LA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. RECENTEMENTE ESTA LEGISLATURA APROBÓ LA HOMOLOGACIÓN A REFORMAS A LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y FUERON PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON LAS FECHAS DEL 3 Y 4 DE JUNIO DEL 2019. ESTAS DISPOSICIONES ESTÁN ESTABLECIDA YA EN NUESTRA LEY ESTATAL, ELLO CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN QUE POR SU NATURALEZAS SON DE ESPECIAL DELICADEZA. HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL REFORMAR DIVERSOS DISPOSITIVOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON EL OBJETO DE DOTAR A LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LA CREACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS DE

LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES, ASÍ COMO MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO YA EXISTENTE QUE ES LO QUE NOS ACABA DE EXPLICAR MUY CLARAMENTE LA DIPUTADA ALEJANDRA. LO ANTERIOR CON LA INTENCIÓN DE SITUAR AL ALCANCE DE NUESTROS INFANTES Y SUS FAMILIAS UN ESPACIO SEGURO, EFICIENTE Y PREPARADO PARA SU ATENCIÓN EN DENUNCIAS Y QUERELLAS EN EL LAMENTABLE SUPUESTO DE SER VICTIMAS DIRECTAS O COLATERALES DE ALGÚN DELITO. EN ESTE CONTEXTO PARA VISUALIZAR LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DE LA REFORMA EN COMENTO, EN LOS ÚLTIMOS DIEZ MESES AL MENOS 506 MENORES EN EL ESTADO HAN SIDO VICTIMAS COLATERALES DE DELITOS COMO VIOLENCIA FAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL, FEMINICIDIOS Y HOMICIDIOS SEGÚN DATOS DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AUNADO A ELLO EL 31 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA NUEVO LEÓN HABÍA REGISTRADO 98 CASOS DE CORRUPCIÓN DE MENORES Y 1 CASO DE TRÁFICO DE MENORES CIFRAS QUE SIN DUDA ALGUNA RESULTAN ALARMANTES Y QUEBRANTAN LA TRANQUILIDAD SOCIAL DE LOS NUEVOLEONESES, PERO SOBRE TODO QUE ATENTAN CONTRA LOS INTEGRANTES MÁS VULNERABLES DE NUESTRA COMUNIDAD QUE SON NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. DICHO LO ANTERIOR Y EN EL ENTENDIDO QUE LA PROTECCIÓN Y EL CUIDADO DE LA INTEGRIDAD PERSONAL DE NUESTRA NIÑEZ DEBE DE ENTENDERSE COMO UN TEMA PRIMORDIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LES INVITA COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, EN LO GENERAL SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIENTA. NADA MÁS PARA FELICITAR A MIS COMPAÑERAS DIPUTADA, A LA DIPUTADA MARLENE QUE ME CONSTA QUE DESDE LA LEGISLATURA ANTERIOR HA ESTADO LUCHANDO CON EL TEMA DE

LAS DEFENSORÍAS PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y TAMBIÉN A TI ALEJANDRA, EN VERDAD LAS FELICITO. SABEMOS QUE ES UN TEMA QUE TENEMOS QUE ESTAR AL PENDIENTE Y ES UN TEMA QUE BENEFICIA, ES UN TEMA IMPORTANTE PARA ESTABLECER LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE VA GARANTIZAR EL DEBIDO EJERCICIO Y PERMITIRÁ ASÍ LOS AVANCES Y EL CUMPLIMIENTO PARA PODER PROTEGER A NUESTROS NIÑOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NUEVAMENTE NOS SUMAMOS, SIEMPRE VAMOS A ESTAR SUMADOS A TODO ESTE TIPO DE PROPUESTAS, ESTA INICIATIVA SE QUE HAN ESTADO TRABAJANDO DE LA MANO Y NADA MÁS PARA FELICITARLAS NUEVAMENTE. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, EN LO GENERAL SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EN NUEVO LEÓN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A QUE SE LES ASEGURE PRIORIDAD, LA ATENCIÓN GUBERNAMENTAL, ESPECIALMENTE A QUE SE LES BRINDE PROTECCIÓN Y SOCORRO EN CUALQUIER SITUACIÓN Y CIRCUNSTANCIA Y CON LA OPORTUNIDAD NECESARIA Y QUE SE LES ATIENDA TAMBIÉN A LAS PERSONAS ADULTAS EN TODOS LOS SERVICIOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y SE LES CONSIDERE PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS. LA INICIATIVA RESPECTO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 13197/LXXV TIENE COMO OBJETIVO ASEGURAR UN

IMPACTO POSITIVO EN EL SISTEMA DE DEFENSORÍA DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN REVISANDO QUE TODOS Y CADA UNO DE SUS DERECHOS ESTÉN SIENDO RESPETADOS ADEMÁS DE APOYARLES EN CUALQUIER TEMA DEL QUE HAYAN SIDO VIOLENTADOS. EN ESENCIA, ESTA REFORMA PROMUEVE DOS CAMBIOS TRASCENDENTALES, POR UNA PARTE, LA ESPECIALIZACIÓN, LA PROFESIONALIZACIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES Y DE FORMA COMPLEMENTARIA SE ESTABLECE EL FINANCIAMIENTO A ESAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES MEDIANTE UNA PARTIDA ESPECÍFICA QUE SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE ACUERDO A BASES ESPECÍFICAS QUE SE INDICAN EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO. ES IMPORTANTE QUE COMO DIPUTADOS SIEMPRE GARANTICEMOS QUE NUESTRAS LEYES TENGAN COMO CONSIDERACIÓN PRIMORDIAL EL INTERÉS SUPERIOR EN LA NIÑEZ Y QUE EN CONSECUENCIA TODOS NOSOTROS, ASÍ COMO LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS ACATEMOS ESTOS PRINCIPIOS. LAS AUTORIDADES DEBEMOS AJUSTARNOS Y CREAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS QUE SON INHERENTES Y FUNDAMENTALES PARA NUESTROS MENORES. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE LOS INVITO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE COMO LEGISLADORES DE NUEVO LEÓN Y GARANTES DE LA JUSTICIA NOS COMPETE PROMOVER YA QUE CADA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE EN NUESTRO PAÍS DEBE GOZAR DE SUS DERECHOS EN PLENITUD, POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA SE UNIRÁ EN EL VOTO A FAVOR. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA Y MUCHAS GRACIAS".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, EN LO GENERAL SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTA. SERÉ MUY BREVE. PRIMERO QUE NADA, PRESIDENTA, QUIERO DARLE LAS GRACIAS A MI COMPAÑERA ALEJANDRA LARA MAÍZ DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI PORQUE EN ELLA ENCONTRÉ UNA ALIADA PARA PODER DEFENDER LOS DERECHOS DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. QUIERO AGRADECER TAMBIÉN A

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, EN ESPECIAL AL PRESIDENTE, MI AMIGO FÉLIX ROCHA POR TODO EL APOYO QUE NOS BRINDÓ, POR SUPUESTO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO QUE TUVO TAMBIÉN POR UNANIMIDAD PASÓ ESTE TEMA, TAMBIÉN QUIERO AGRADECER A LOS COORDINADORES, EN ESPECIAL AL DIPUTADO FRANCISCO CIENFUEGOS Y AL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE POR VER CON MUY BUENOS OJOS ESTA INICIATIVA Y EN GENERAL A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS AQUÍ PRESENTES QUE ESTOY SEGURA QUE LA VAN APOYAR Y QUE VA A PASAR POR UNANIMIDAD. TAMBIÉN QUIERO AGRADECER A LOS ASESORES QUE NOS HAN APOYADO PARA PERFECCIONAR Y PARA MEJORAR ESTA INICIATIVA A VADO, A ARMIDA, A JUAN JOSÉ, A RODRIGO A TODOS LOS QUE NOS ESTUVIERON AHÍ APOYANDO. BUENO, COMO LEGISLADORES ESTAMOS CUMPLIENDO CON LO QUE DICE LA LEY DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HOMOLOGADA EN EL 2015 DE APOYAR PARA LA CREACIÓN Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES. ESTAMOS CUMPLIENDO CON ESO, TENEMOS QUE SENTIRNOS ORGULLOOSOS POR SER UNO DE LOS POCOS ESTADOS QUE TIENE Y QUE CUMPLE CON 51 DEFENSORÍAS MUNICIPALES EN EL ESTADO, ESTAMOS CUMPLIENDO TAMBIÉN CON LA CONSTITUCIÓN PONIENDO A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN COMO UN INTERÉS SUPERIOR, TAMBIÉN DEBEMOS SENTIRNOS MUY ORGULLOOSOS DE TENER UN EQUIPO DE PROFESIONALES AHORITA YA ACTUANDO EN LOS 51 MUNICIPIOS, COMO BIEN LO COMENTÓ MI COMPAÑERA ALEJANDRA LARA, NUESTRAS DEFENSORAS, NUESTROS ABOGADOS PSICÓLOGOS ESTÁN SIENDO CERTIFICADOS, NO SON UNOS IMPROVISADOS, ESTÁN SIENDO CAPACITADOS POR EL IEPE PARA QUE SEPAN TODOS LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN QUE DEBEN SEGUIR EN EL CASO DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS. ESTOY SEGURA QUE PODEMOS SEGUIR MODIFICANDO Y CREANDO NUEVAS LEYES PARA ERRADICAR TOTALMENTE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS. DE ENERO A OCTUBRE, LES VOY A DECIR UNA CIFRA ALARMANTE, FUERON 2,643 DENUNCIAS QUE TUVIMOS EN EL ESTADO, ESAS DENUNCIAS SON SOLAMENTE LAS QUE VEMOS EN EL PAPEL, PEO HAY MUCHAS DE ELLAS QUE NOS SON

DENUNCIADAS, TENEMOS MUCHAS NIÑAS Y NIÑOS QUE NO MANDAN A LA ESCUELA, TENEMOS NIÑAS Y NIÑOS CON DESNUTRICIÓN, QUE NO LOS LLEVAN AL MÉDICO, HAY MUCHA VULNERACIÓN DE DERECHOS, POR ESO TENEMOS QUE FORTALECER ESTAS DEFENSORÍAS PARA QUE CUMPLAN Y HAGAN SU TRABAJO. EL DÍA QUE ESTE FONDO DESAPAREZCA YO QUIERO QUE SEA PORQUE NO EXISTA NINGÚN NIÑO O NIÑA VULNERADA, TAMBIÉN QUISIERA HACER UN LLAMADO A TODOS LOS ALCALDES DEL ESTADO PARA QUE NOS APOYEN EN FORTALECER ESTA DEFENSORÍA, EL DÍA DE MAÑANA ESTÉ OTRO GOBIERNO Y NO LE VAYA A PONER PRESUPUESTO, PUES QUE ESAS DEFENSORÍAS NO DESAPAREZCAN, COMO BIEN LO COMENTO EL DÍA QUE DESAPAREZCA SEA PORQUE YA NO HAYA VULNERACIÓN DE DERECHOS. QUIERO DECIRLES QUE SEGUIREMOS TRABAJANDO EN BENEFICIO Y EN LA DEFENSA DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS Y HOY LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEBEMOS SENTIRNOS MUY ORGULLOSAS Y MUY ORGULLOSOS DE ESTAR APROBANDO EL DÍA DE HOY ESTA INICIATIVA. ES CUANTO PRESIDENTA Y LE PIDO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE NOS DEN EL VOTO DE CONFIANZA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, EN LO GENERAL SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HUBIERA QUERIDO PARTICIPAR EN TRIBUNA, PERO POR MI VOZ NO PUEDO HACERLO, PERO NO QUIERO QUEDARME SIN FELICITAR ENORMEMENTE A LA DIPUTADA LARA Y A LA DIPUTADA BENVENUTTI. LAS DEFENSORÍAS HAN SIDO ALGO MARAVILLOSO, QUIENES TRABAJAMOS EN LA EDUCACIÓN SABEMOS QUE ESTO NOS HA FACILITADO MUCHO PORQUE SOMOS LOS PRIMEROS, EL PRIMER FILTRO DONDE EMPEZAMOS A VER TODOS ESOS NIÑOS QUE NO SON UNO NI DOS, SON MUCHOS Y DE TODOS LOS NIVELES SOCIALES Y HE VISTO PERSONALMENTE EL TRATO QUE DAN CADA UNA DE LAS DEFENSORÍAS. MUCHAS FELICIDADES Y OJALÁ QUE ESTO COMO DIJO LA DIPUTADA BENVENUTTI, NO POR FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS SE VAYA A CERRAR. FELICIDADES Y MI VOTO A FAVOR”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE ASUNTO LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13197/LXXV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

PARA DISCUSIÓN EN **LO PARTICULAR EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO**, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMO COMENTABA, A FIN DE DARLE MÁS CLARIDAD AL SÉPTIMO TRANSITORIO, SE PROPONE UNA REDACCIÓN QUE SEA MÁS CLARA EN CUANTO A LO QUE SE TIENE QUE CONTEMPLAR, ES LA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO, EN LA LEY DE EGRESOS, PERDÓN. DICE, SÉPTIMO, PARA EL CUMPLIMIENTO A LAS DISCUSIONES DE ESTE DECRETO ESTAS DEBERÁN PREVERSE EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. LO QUE PROPONEMOS Y DEBERÍA DE DECIR ES: **SÉPTIMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTE DECRETO DEBERÁ DE PREVERSE LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. MONTERREY NUEVO LEÓN A 11 DE DICIEMBRE. FIRMA EL PRESENTE EL SUSCRITO. GRACIAS".

AL NO HABER ORADORES A FAVOR NI EN CONTRA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS

NO HABIENDO MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DISTINTOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA. HONORABLE ASAMBLEA LOS ARTÍCULOS 192 Y 198 DE LA LEY DE AMPARO EN VIGOR CONTEMPLAN EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS EJECUTORIAS DE AMPARO QUE INCLUSO EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL 192 EN CASOS URGENTES Y DE NOTORIO PERJUICIO PARA EL QUEJOSO ORDENARÁ EL CUMPLIMIENTO INMEDIATO POR LOS MEDIOS OFICIALES DE QUE DISPONGA ESTABLECE LOS NUMERALES CITADOS QUE ES EL JUEZ DE DISTRITO O COLEGIADO EN SU CASO QUIÉN REALIZARÁ LAS NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y ORDENARÁ CUMPLIR CON LA EJECUTORIA RESPECTIVA, LO QUE SIGNIFICA QUE EN EL CASO QUE NOS OCUPA RELATIVO AL EXPEDIENTE DE LA INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 55/2019 DE LA SEGUNDA SALA DEL ALTO TRIBUNAL DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 1044/2017 QUE SE SIGUE EN EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA

ADMINISTRATIVA INTERPUESTO POR ÁNGEL MARIO GARCÍA GUERRA QUE ES A ESTE JUZGADO DE DISTRITO AL QUE CORRESPONDE ORDENAR EL CUMPLIMIENTO Y REALIZAR EL REQUERIMIENTO RESPECTIVO. POR TANTO, SI POR SEGUNDA OCASIÓN Y MEDIANTE NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA DE 6 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE REQUIERE A ESTE CONGRESO EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO DONDE SE INDICA QUE DEBERÁ RESOLVERSE NUEVAMENTE EL EXPEDIENTE ESTABLECIENDO INCLUSO UN PLAZO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL 3 DE DICIEMBRE Y A SU VEZ SOLICITANDO DE MANERA INMEDIATA SE LE INFORME LA FECHA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ACUERDE PARA RESOLVER EL ASUNTO DERIVADO DE LA CITADA EJECUTORIA. ENTONCES, RESULTA EVIDENTE QUE ESTA SOBERANÍA PARA CUMPLIR CON ESE REQUERIMIENTO DEBE DE ESTABLECER MEDIANTE ACUERDO EN SESIÓN DE PLENO DE MANERA INMEDIATA LA FECHA EN QUE SE EMITIRÁ EL RESOLUTIVO CORRESPONDIENTE, INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE SE DISCUTA Y RESUELVA EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y DE JUSTICIA TENEMOS LA OBLIGACIÓN COMO PLENO DE FIJAR UNA FECHA DENTRO DE ESTE PERÍODO PARA FIJAR LA FECHA EN QUE SE RESUELVA ESTE EXPEDIENTE QUE DEBERÁ DE SER A MÁS TARDAR EL 26 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PUES EL PLAZO LÍMITE DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES ESTABLECIDOS POR LA AUTORIDAD REQUIRENTES SE LLEGAN A SU TÉRMINO EN ESA FECHA. ENTONCES, EN ESE SENTIDO CABE DESTACAR QUE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO HACE UN RAZONAMIENTO MUY CLARO EN EL PRÓVIDO DE FECHA 6 DE DICIEMBRE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CITO: ES ASÍ, YA QUE EN PRINCIPIO LA LEGISLATURA LOCAL PARTE DE UNA PREMISA EQUIVOCADA AL CONSIDERAR QUE TANTO ESTE JUZGADOR COMO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DISPUSIERON COMO FECHA PARA QUE EMITA SU RESOLUCIÓN HASTA EL SIGUIENTE PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CUANDO EN REALIDAD SE LE REQUIRIÓ QUE LO HICIERA EN EL SIGUIENTE PERÍODO DE SESIONES, ENTENDIÉNDOSE POR SIGUIENTE EL MÁS PRÓXIMO CERCANO O INCLUSO EL ACTUAL TENIENDO PARA ELLO EL PLAZO DE 15 DÍAS, COMO SE ADVIERTE LA UTILIZACIÓN DE LA EXPRESIÓN

SIGUIENTE PERIODO DE SESIONES QUE SEÑALA EL ALTO TRIBUNAL EN SU RESOLUCIÓN DISPONE SEGÚN EL RAZONAMIENTO DEL JUZGADO DE DISTRITO IMPORTANTE ASÍ DEBE DE ENTENDERSE AL MÁS PRÓXIMO O CERCANO, YA QUE EN SUS DETERMINACIONES LA CORTE SUPREMA O SUS SALAS DESCONOCEN SI LA LEGISLATURA SE ENCUENTRA O NO ACTUALMENTE EN SESIONES, SIENDO UNA PRÁCTICA GENERAL EL SEÑALAMIENTO RELATIVO A LAS SESIONES SIGUIENTES O PRÓXIMAS QUE AL SER CONCATENADO DEBIDAMENTE CON LA OBLIGACIÓN DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE RESPECTO AL CUMPLIMIENTO INMEDIATO DE EJECUTORIAS YA QUE NO PUEDEN SER APLAZADAS NI CONDICIONADAS NOS INDICAN QUE SU ACATAMIENTO DEBE DE SER SIN DEMORA, A LA BREVEDAD Y EN UN TIEMPO RAZONABLE, EN ESE SENTIDO YA EXISTEN CRITERIOS QUE LO REFIEREN DE MANERA CLARA COMO A CONTINUACIÓN SE COMPARTE, QUE ES AMPARO, LAS EJECUTORIAS DE AMPARO, SU CUMPLIMIENTO DEBE DE SER INMEDIATO, ASÍ LO DICE EN AMPARO DIRECTO EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO CIRCUITO Y A SU VEZ SE DEBE DE ADVERTIR QUE EL LEGISLADOR MEDIANTE EL TEXTO DEL ARTÍCULO 193 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE AMPARO CONTEMPLANDO LA POSIBILIDAD DE QUE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES EN LOS JUICIOS DE AMPARO PRETENDAN EVADIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EJECUTORIAS ESTABLECIÓ EN EL NUMERAL CITADO LO SIGUIENTE: SE CONSIDERARÁ INCUMPLIMIENTO EL RETRASO POR MEDIO DE EVASIVAS O PROCEDIMIENTOS ILEGALES DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE O DE CUALQUIER OTRA QUE INTERVENGA EN EL TRAMITE RELATIVO, LO QUE SIGNIFICA QUE NO DEBE DE EXISTIR POSIBILIDAD ALGUNA O ELEMENTO PROCESAL DIVERSO QUE BUSQUE RETRASAR U OBSTACULIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EJECUTORIAS DE AMPARO, EN ESE SENTIDO SE HAN EMITIDO CRITERIOS JURISPRUDENCIALES EN LOS CUALES SE REFUERZA LA OBLIGACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS EJECUTORIAS SIN POSIBILIDAD DE QUE MEDIANTE EVASIVAS SE PRETENDA RETRASAR U OBSTACULIZAR EL CUMPLIMIENTO, ESTABLECIENDO QUE NO ES PROCEDENTE EL RECURSO DE QUEJA O PROCESOS DIVERSOS QUE SUSPENDAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS QUE ORDENAN LA EJECUCIÓN

DE LAS EJECUTORIAS DE AMPARO, ASÍ LO ESTABLECE POR EJEMPLO, LA TESIS QUE DICE: “QUEJA POR EXCESO O DEFECTO EN LA EJECUCIÓN DE UNA SENTENCIA DE AMPARO”, ES IMPROCEDENTE ESE RECURSO CUANDO LA AUTORIDAD RESPONSABLE IMPUGNA EL AUTO QUE ORDENA EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA RESPECTIVA, OTRA TESIS, “SUSPENSIÓN EN EL AMPARO, ES IMPROCEDENTE CONCEDER LA CONTRA INCUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA EJECUTORIA, AHORA BIEN, Y UNA VEZ ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, DEBEMOS DE ENTENDER CON MUCHA CLARIDAD QUE LA AUTORIDAD QUE REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO Y SU EJECUCIÓN ES EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, NO LA SUPREMA CORTE, PUES ESTA ÚLTIMA ACTÚA COMO REVISORA DE LAS DETERMINACIONES DEL JUEZ DE DISTRITO Y EN ESTE CASO EL ALTO TRIBUNAL RATIFICÓ EN TODAS SUS PARTES LA SENTENCIA EMITIDA QUE ORDENA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMITIR UN NUEVO RESOLUTIVO RESPECTO A LA RATIFICACIÓN CONO MAGISTRADO DEL CIUDADANO ÁNGEL MARIO GARCÍA GUERRA, ASÍ MISMO, LOS PLAZOS PARA SU INCUMPLIMIENTO SON DETERMINADOS POR LA AUTORIDAD REQUIRENTA DEL CUMPLIMIENTO CONSIDERANDO LO EMITIDO POR EL AUTO TRIBUNAL. POR LO TANTO, NO CUMPLIMENTAR CON LO ORDENADO POR EL JUEZ DE DISTRITO INTERPRETANDO DE MANERA EXCLUSIVA QUE LA CORTE AL SEÑALAR COMO PLAZO EL SIGUIENTE PERÍODO DE SESIONES NOS DA OPORTUNIDAD DE RESOLVER AL INICIO DEL PRÓXIMO PERÍODO QUE INICIA EN EL MES DE FEBRERO 2020 EQUIVALDRÍA NUEVAMENTE A NO CUMPLIMENTAR LO ORDENADO EN LA ÚLTIMA INSTANCIA Y NOS HARÍA ACREDITADORES A QUIENES INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA A LAS SANCIONES QUE LA PROPIA LEY DE AMPARO ESTABLECE, HAY QUE TENER MUCHO CUIDADO CON ESTO POR FAVOR, ADEMÁS DE ELLO PRETENDER MEDIANTE DICHA INTERPRETACIÓN EXCLUSIVA DE ESTA SOBERANÍA QUE LA CORTE ESTABLECIÓ HASTA EL SIGUIENTE PERÍODO SERÍA UN INCUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, PUES EL ARTÍCULO 192, SEGUNDO Y CUARTO PÁRRAFO SEÑALA Y CITO, “EN LA NOTIFICACIÓN QUE SE HAGA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE SE LE REQUERIRÁ PARA QUE

CUMPLA CON LA EJECUTORIA DENTRO DE UN PLAZO DE TRES DÍAS A PERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ SIN CAUSA JUSTIFICADA SE IMPONDRÁ A SU TITULAR UNA MULTA QUE SE DETERMINARÁ DESDE LUEGO Y QUE ASIMISMO SE REMITIRÁ EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO O A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SEGÚN EL CASO PARA SEGUIR EL TRÁMITE DE INEJECUCIÓN QUE PUEDE CULMINAR CON LA SEPARACIÓN DE SU PUESTO Y SU CONSIGNACIÓN. EL ÓRGANO JUDICIAL DE AMPARO AL HACER LOS REQUERIMIENTOS PODRÁ ANALIZAR EL PLAZO DE CUMPLIMIENTO TOMANDO EN CUENTA SU COMPLEJIDAD O DIFICULTAD DEBIENDO FIJAR UN PLAZO RAZONABLE Y ESTRICAMENTE DETERMINADO, ASÍ MISMO EN CASOS URGENTES Y DE NOTORIO PERJUICIO PARA EL QUEJOSO ORDENARÁ EL CUMPLIMIENTO INMEDIATO POR LOS MEDIOS OFICIALES DE QUE DISPONGA. ES TOTALMENTE CLARO EL TEXTO INDICADO AL ESTABLECER QUE LAS EJECUTORIAS SE DEBERÁN CUMPLIMENTAR EN TRES DÍAS Y QUE CORRESPONDE AL ÓRGANO JUDICIAL DE AMPARO EN ESTE CASO EL JUEZ DE DISTRITO, AL HACER EL REQUERIMIENTO LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR EL TÉRMINO FIJANDO UN PLAZO RAZONABLE PARA DAR CUMPLIMIENTO. DERIVADO DE LO ANTERIOR Y CONSIDERANDO QUE NOS ENCONTRAMOS AL LÍMITE YA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE UNA EJECUTORIA DE AMPARO QUE TIENE ORIGEN DESDE LA LEGISLATURA ANTERIOR Y QUE POR TANTO RESULTA IMPERANTE SU RESOLUCIÓN DE MANERA INMEDIATA NOS PERMITIMOS SOLICITAR A ESTA LEGISLATURA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE COMO FECHA PARA RESOLVER EN EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE DERIVADO DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN COMO MAGISTRADO AL C. LICENCIANDO ÁNGEL MARIO GARCÍA GUERRA, MISMO QUE SE ENCUENTRA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL 2019, FECHA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAZO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL PRIMER REQUERIMIENTO

EFFECTUADO A ESTE PODER LEGISLATIVO FECHADO 3 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y EMITIDO POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL JUICIO DE AMPARO 1044/2017. **SEGUNDO.-** INFÓRMESE DE MANERA INMEDIATA EL PRESENTE ACUERDO AL C. JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DONDE SE LE INFORMA RESPECTO DE LA FECHA ACORDADA POR ESTA SOBERANÍA PARA LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE CITADO. TERCERO, REQUIÉRASE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE EN FECHA DE FIJADA EN ESTE ACUERDO PRESENTE ANTE EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO AL PROCESO DE RATIFICACIÓN COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL C. ÁNGEL MARIO GARCÍA GUERRA A FIN DE QUE ESTE PLENO RESUELVA LO CONDUCENTE. CUARTO, UNA VEZ RESUELTO POR EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EL DICTAMEN ANTES CITADO NOTIFÍQUESE AL CIUDADANO JUEZ DE TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA A FIN DE QUE SE TENGA POR DADO EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO. MONTERREY NUEVO LEÓN A 11 DE DICIEMBRE DE 2019 FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS ESTO NO ES UN TEMA MENOR, REALMENTE ESTÁ EN JUEGO LA LEGISLATURA, EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y REALMENTE ESTO ES ALGO MUY DELICADO QUE NO PODEMOS, NO DEBEMOS DE TOMARLO A LA LIGERA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. COMPAÑEROS, ¿QUIÉN ES ÁNGEL MARIO GARZA GUERRA?, ¿QUIÉN ES? BUENO, YO NO TENÍA EL GUSTO DE CONOCERLO MÁS QUE POR LAS NOTAS PERIODÍSTICAS Y POR LO QUE NOS TOCÓ VER EN LA PASADA LEGISLATURA, PERO EN ESTOS MESES HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE DOCUMENTAR QUE ES EL JUEZ DE LOS CASOS DIFÍCILES, ES UN RECONOCIDÍSIMO MAESTRO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y POR AQUELLOS QUE TUvIERON EL GUSTO Y LA FORTUNA DE SER SUS ALUMNOS DICEN QUE EL MAESTRO ÁNGEL MARIO GARZA MÁS QUE

DARTE CLASES DE DERECHO TE DA CLASES DE VIDA, RESPETADÍSIMO, MUCHOS NO COMPARTEN SUS PUNTOS DE VISTA QUE A VECES LO CONSIDERAN CUADRADO Y CON EXTREMA PULCRITUD Y EXIGENCIA Y TIENE FAMA DE SER COMO MAGISTRADO, CUANDO LO ESTUVO, COMO UN MAGISTRADO QUE NO SEGUÍA LÍNEA, UN MAGISTRADO APEGADO A DERECHO A QUIEN LE GUSTARA O NO, UN MAGISTRADO QUE NO SE DEJABA LLEVAR POR LA OPINIÓN PÚBLICA O POR LO QUE CONSIDERABAN LAS MAYORÍAS SINO POR LA LEY Y POR ESO MUCHOS LO CONOCEN COMO EL MAGISTRADO REBELDE, IMAGÍNENSE LA FORTUNA DE TENER A ALGUIEN ASÍ EN EL PODER JUDICIAL QUE SIN COLOR REALMENTE LLEVABA EN CADA UNO DE SUS ASUNTOS ESTE IDEAL DE TRATAR DE ACERCARNOS LO MÁS QUE PODÍAMOS A LA JUSTICIA, OBVIAMENTE ESAS EXPOSICIONES SON MUY INCOMODAS PARA MUCHOS Y MUCHAS Y ESO LE LLEVÓ A QUE ESTE CONGRESO NO LO RATIFICARA COMO MAGISTRADO Y ÉL CONOCEDOR DE LAS LEYES PROMOVIÓ AMPAROS Y ¿SABEN QUÉ? TODAS LAS HA GANADO, COMO BIEN NOS EXPLICABA NUESTRO COMPAÑERO COORDINADOR DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO EL DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO, YA TENEMOS UNA INSTRUCCIÓN DEL MÁS ALTO TRIBUNAL DONDE NOS ORDENAN POR SEGUNDA OCASIÓN RATIFICARLO, NOS HA GANADO TODAS, AQUEL QUE LE FUE INCOMODO NO LE HA FUNCIONADO Y LA LEY LE DA LA RAZÓN, PERO ¿SABEN QUE PASÓ? EN ESTE CONGRESO TODAS LAS NOTIFICACIONES JURÍDICAS LLEGAN DIRECTAMENTE AL DIRECTOR JURÍDICO Y EL RESPONDE POR ESTE CUERPO COLEGIADO Y ¿SABEN QUÉ? NO SE HA TENIDO LA OPORTUNIDAD DE DISCUTIR EN COMISIÓN NI VOTAR AQUÍ EN PLENO LA INTERPRETACIÓN QUE ESTÁ HACIENDO NUESTRO DIRECTOR JURÍDICO, EN SUS MANOS ESTÁ LAS POSIBLES SANCIONES EN LAS QUE PODRÍAMOS INCURRIR Y LOS DAÑOS QUE PODEMOS TENER NOSOTROS COMO DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ESTE CONGRESO POR INTERPRETACIÓN QUE HACE EL DIRECTOR JURÍDICO ANTE UN ORDENAMIENTO QUE NOS HACE EL MÁS ALTO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, POR ESO, LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO ESTÁ PROMOViendo QUE POR FAVOR EL ASUNTO SEA TRAÍDO YA A COMISIÓN, QUE SEA DISCUSIDO ABIERTAMENTE Y

QUE SE CUMPLA CON LOS PLAZOS QUE NOS ESTÁN MANDANDO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA PORQUE, ¿SABEN QUÉ? AL FINAL DEL DÍA ESTO PUEDE TRAER CONSECUENCIAS MUY GRAVES Y NO PODEMOS CORRER ESOS RIESGOS POR INTERPRETACIÓN DE NUESTRO DIRECTOR JURÍDICO, NO PODEMOS Y BIEN LO DECÍA MI COORDINADOR SEGUIR CAUSÁNDOLE ESTE DAÑO AL MAGISTRADO, TIENE AÑOS PELEANDO ESTA SITUACIÓN, ¿QUIÉNES SOMOS NOSOTROS PARA SEGUIR DILATANDO CON INTERPRETACIONES ALGO QUE NOS ESTÁN ORDENANDO QUE HAGAMOS EN ESTE CONGRESO?, POR LO TANTO, COMPAÑEROS Y SE LOS DIGO DE CORAZÓN, YO SÉ QUE HAY MUCHOS ACUERDOS Y SEGURAMENTE ALGO HIZO EL MAGISTRADO PARA TENER TODA ESTA SAÑA EN SU CONTRA, PERO SI USTEDES VALORAN SU POSICIÓN COMO DIPUTADOS, SI CREEN EN LA JUSTICIA Y SI ALGO EN SUS CORAZONES LES DICE QUE ESTO PODRÍA TRAER CONSECUENCIAS MÁS GRAVES LES PEDIMOS QUE VOTEN ESTE EXHORTO A FAVOR, DEJEN CONSTANCIA DE SU PREOCUPACIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY. ES CUÁNTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA CON 11 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 22 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PRESENTAR **PUNTO DE ACUERDO**, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO SE ENCUENTRA GARANTIZADO EN EL ARTÍCULO 11 EL CUAL SEÑALA EN LO QUE INTERESA, QUE “*TODA PERSONA TIENE DERECHO PARA ENTRAR EN LA REPÚBLICA, SALIR DE ELLA, VIAJAR POR SU TERRITORIO Y MUDAR DE SU RESIDENCIA, SIN NECESIDAD DE CARTA DE SEGURIDAD, PASAPORTE, SALVOCONDUCTO U OTROS REQUISITOS SEMEJANTES. EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO ESTARÁ SUBORDINADO A LAS FACULTADES DE LA AUTORIDAD JUDICIAL...*” Dicha disposición constitucional, establece las siguientes consideraciones: A) EL TRÁNSITO CONSISTE EN LA LIBERTAD DE LOS INDIVIDUOS PARA SU MOVILIZACIÓN Y DESPLAZAMIENTO POR EL TERRITORIO NACIONAL; ESTE LIBRE TRÁNSITO SE PODRÁ REALIZAR SIN NECESIDAD DE DOCUMENTACIÓN DE NINGÚN TIPO, SIN QUE LA AUTORIDAD TENGA PRERROGATIVA ALGUNA PARA IMPEDIRLO. B) TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A DECIDIR LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL DONDE DESEE RESIDIR, DE MANERA PERMANENTE O TRANSITORIA. C) LA LEY ESTABLECERÁ LAS SITUACIONES EN LAS QUE LAS AUTORIDADES JUDICIAL O ADMINISTRATIVA PODRÁN LIMITAR EL DERECHO DE TRÁNSITO. EN ESTE SENTIDO, EL DERECHO A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO Y RESIDENCIA ES UNA LIBERTAD FUNDAMENTAL PARA TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN NUESTRA NACIÓN. LA CONSTITUCIÓN LA DEFINE EN TÉRMINOS DE LA POSIBILIDAD DE ENTRAR Y SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO VIAJAR Y MUDARSE LIBREMENTE DENTRO DE EL SIN

NECESIDAD DE CONTAR CON DOCUMENTACIÓN ESPECIAL PARA HACERLO. LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE LAS AUTORIDADES NO DEBEN EXIGIR CARTA DE SEGURIDAD, PASAPORTE, SALVOCONDUCTO U OTROS REQUISITOS Y DOCUMENTOS SEMEJANTES. CON ESTAS MEDIDAS SE CONSAGRA LA FACULTAD DE LAS PERSONAS Y CIUDADANOS PARA DESPLAZARSE POR EL TERRITORIO NACIONAL SIN PORTAR DOCUMENTACIÓN ALGUNA NI SER IMPEDIDOS DE NINGUNA MANERA POR LA AUTORIDAD PARA HACERLO. UN PRECEPTO DENTRO DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CONTIENE PRERROGATIVAS SIMILARES AL ARTÍCULO 11 ANTES REFERIDO, ES LA DISPOSICIÓN NORMATIVA NÚMERO 12 DEL PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS CUYO TEXTO DICE: "*TODA PERSONA QUE SE HALLE LEGALMENTE EN EL TERRITORIO DE UN ESTADO TENDRÁ DERECHO A CIRCULAR LIBREMENTE POR ÉL Y A ESCOGER LIBREMENTE EN ÉL, SU RESIDENCIA*". EN ESTE CONTEXTO DIVERSOS CONSTITUCIONALISTAS Y AUTORIDADES PROTECTORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS SE HAN PRONUNCIADO POR LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LOS OPERATIVOS ANTI-ALCOHOL, AL SEÑALAR QUE VIOLAN LA LIBERTAD DE TRÁNSITO, Y LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA NORMA SUPREMA LOS CUALES GARANTIZAN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA. EN ESTE CONTEXTO, VARIOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA HAN ANUNCIADO LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OPERATIVOS ANTI-ALCOHOL DURANTE LAS PRÓXIMAS FIESTAS DECEMBRINAS, CON EL ARGUMENTO QUE SE HA LOGRADO CREAR UNA CONCIENCIA CIUDADANA PARA EVITAR O DISMINUIR LOS ACCIDENTES VIALES RELACIONADOS CON LAS BEBIDAS EMBRIAGANTES. AHORA BIEN, CON INFORMACIÓN DEL INEGI, ENTRE 1997 Y EL 2017, EN EL ESTADO BAJARON 83 POR CIENTO LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO PROVOCADOS POR CONDUCTORES CON ALIENTO ALCOHÓLICO, AL PASAR DE 8 MIL 198 A MIL 404, LO ANTERIOR EN CONCEPTO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES SE ATRIBUYE A LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN, AL IMPACTO DE LAS SANCIONES A LOS CONDUCTORES QUE CONSUMEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y SU TEMOR A LOS OPERATIVOS ANTI-ALCOHOL. **COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES**, ES NUESTRA OPINIÓN, FORTALECER LA

CONVICCIÓN SOCIAL DE QUE LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS NUEVOLEONESES DERIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DE CADA QUIEN, PERO TAMBIÉN DEL DISFRUTE SIN RESTRICCIONES DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y SOBRE TODO DE LA SUPEDITACIÓN DEL PODER PÚBLICO AL ORDEN JURÍDICO. POR LO ANTES EXPUESTO SOLICITAMOS DIPUTADO PRESIDENTE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS A FIN DE QUE DESIGNE A LOS VISITADORES PARA QUE ÉSTOS OBSERVEN EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE LLEVAN A CABO LOS OPERATIVOS ANTIA-ALCOHOL QUE SE IMPLEMENTEN CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS, ADEMÁS SE EXHORTA A DICHO PERSONAL PARA PROTEGER, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES EN DICHOS OPERATIVOS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA PARA SUMARME AL EXHORTO DE MI AMIGO EL DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA. CREO QUE ES MUY OPORTUNO EN ESTOS TIEMPOS, EN ESTAS ÉPOCAS DONDE EXISTEN LAS FIESTAS, LAS POSADAS, CREO QUE ESTO TAMBIÉN DEBE DE IR ACOMPAÑADO, DEBE DE IR ACOMPAÑADO CON UN PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS EN EL SENTIDO DE QUE SI TOMA NO MANEJE. LOS CIUDADANOS TENEMOS QUE ENTENDER QUE NO NADA MÁS PONEMOS EN RIESGO NUESTRAS VIDAS Y LAS DE NUESTRAS FAMILIAS, TAMBIÉN PONEMOS EN RIESGO LA VIDA DE OTROS, DE OTRAS PERSONAS QUE ANDAN EN LA CALLE AL MOMENTO DE CONDUCIR EBRIOS. POR SUPUESTO QUE ES MUY OPORTUNO EL EXHORTO Y HAGO UN LLAMADO A TODAS LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES PARA SUMARSE A UN PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN DE QUE SI TOMA NO MANEJE. ES CUANTO PRESIDENTA. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 30 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. ME GUSTARÍA COMPARTIR CON TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTA ASAMBLEA Y CON TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE MI PARTIDO, MORENA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA YEIDCKOL POLEVNSKY RENUNCIÓ AL 75 POR CIENTO DE SU FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL 2020. ¿QUÉ SIGNIFICA ESTO? PUES SIGNIFICA QUE DE LOS MIL 653 MILLONES 944 MIL 795 PESOS, REPITO, QUE DE LOS MIL 653 MILLONES 944 MIL 795 PESOS, QUE CORRESPONDEN PARA SU GASTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PARA EL PRÓXIMO AÑO, EL PARTIDO LE DEVOLVERÁ A LA TESORERÍA DEL GOBIERNO FEDERAL MIL 240 MILLONES 458 MIL PESOS, MIL 240 MILLONES 458 MIL PESOS. SERÁN DEVUERTOS A LA FEDERACIÓN. YA CON EL RECORTE MORENA RECIBIRÁ PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS 413 MILLONES DE PESOS, ADEMÁS DE OTROS INCENTIVOS, ¿PARA QUÉ? PARA PROMOVER EL LIDERAZGO POLÍTICO. ESTO, ESTO NO ES UNA CUESTIÓN

MENOR SE TRATA DEL PRIMER PASO PARA CAMBIAR LA FORMA DE HACER POLÍTICA EN NUESTRO PAÍS. MORENA RETOMA LA IDEA DE QUE LA POLÍTICA DEBE DE VOLVER A SU ORIGEN, EL INTERCAMBIO DE IDEAS, EL CONVENCIMIENTO CON BASE EN LA COINCIDENCIA, BASE, PRINCIPIOS Y LA RENUNCIA AL DISPENDIO COMO MÉTODO ÚNICO DE OBTENER VOTOS QUEDÓ EN EL PASADO, COINCIDO EN TODO CON LAS PALABRAS DE NUESTRA PRESIDENTA DEL PARTIDO DE MORENA, YEIDCKOL POLEVNSKY, CUANDO DICE: "LA ENORME CANTIDAD DE RECURSOS QUE LEGALMENTE CORRESPONDEN A MORENA NO GUARDA CONGRUENCIA CON NUESTROS PRINCIPIOS Y LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD QUE PLANETA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y FUNDADOR DE ESTE PARTIDO COMO ES EL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. POR MUCHOS AÑOS, HA EXISTIDO CRÍTICAS ACERCA DE LO EXCESIVA Y MUY INJUSTA QUE RESULTA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A NIVEL NACIONAL, SOBRE TODO ANTE LAS CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS EN EL PAÍS. COINCIDO CON LA PRESIDENTA, YA QUE, EN ESTOS MOMENTOS, EN QUE SE CRITICAN LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS EN DIVERSOS RUBROS DE GASTO DEL GOBIERNO DE MÉXICO, LA RENUNCIA A RECIBIR ESTAS PRERROGATIVAS REPRESENTA UN ACTO DE CONGRUENCIA CON LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE PROMUEVEN A ESTE PARTIDO. ESPERAMOS QUE ESTO SEA UN COMPROMISO QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASUMA, MÁS ALLÁ DE QUE PUEDA O NO APROBARSE ESTA REFORMA A NIVEL NACIONAL, CONSIDERO FUNDAMENTAL QUE SE SUMEN A ESTA NUEVA FORMA DE HACER POLÍTICA, PARA QUE REALMENTE PODAMOS CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE EN SU ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I, SEGUNDO PÁRRAFO: "*LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN COMO FIN PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO EN LA VIDA DEMOCRÁTICA, FOMENTAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, CONTRIBUIR A LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA, Y COMO ORGANIZACIONES CIUDADANAS, HACER POSIBLE SU ACCESO AL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS, PRINCIPIOS E*

IDEAS QUE POSTULAN Y MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO Y DIRECTO DE LOS CIUDADANOS. COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA CONVENCER A LA GENTE, PARA TOCAS PUERTA POR PUERTA, PARA ENSUCIARSE LOS ZAPATOS, PARA RECORRER LAS CALLES DE LOS DISTRITOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO NO SE OCUPA DINERO, SE OCUPA VOLUNTAD, SE OCUPA CALIDAD MORAL, SE OCUPA ESTRECHAR LA MANO, SE OCUPA CONVENCER A LA GENTE, SE OCUPAN PROPUESTAS, IDEAS QUE CONVENCEN A LA GENTE DE UE ERES ESTE PARTIDO O EL PARTIDO QUE SEA LA MEJOR OFERTA POLÍTICA QUE EN ESOS MOMENTOS SALDRÁ ADELANTE PARA UN MEJOR NUEVO LEÓN Y PARA UN MEJOR MÉXICO". ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTE".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. CON MUCHO RESPETO PARA MIS AMIGOS PORQUE DE VERDAD SON MIS AMIGOS PARA MIS AMIGOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PUES ESTAMOS EN UN PARLAMENTO DONDE PUES DONDE SE NOS PERMITE DIFERIR ESTO ES LO BONITO DE LA DEMOCRACIA. POR SUPUESTO QUE EXISTEN COINCIDENCIAS EN LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS O QUIENES PERTENECEMOS A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO DE REDUCIR LOS GASTOS AL MÁXIMO PARA GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS O QUE EL DINERO SE UTILICE DONDE MÁS SE NECESA Y QUE LLEGUE PUES SI BIEN A LOS BOLSILLOS SI AL BIENESTAR DE TODOS LOS CIUDADANOS, PERO TAMBIÉN HAY QUE MENCIONAR QUE ES MUY FÁCIL ARGUMENTAR UNA REDUCCIÓN DEL 50, 70, 80 O DEL 100% LOS RECURSOS DE UN PARTIDO POLÍTICO CUANDO A TRAVÉS DEL GOBIERNO FEDERAL UTILIZAS EL PRESUPUESTO PÚBLICO PARA CREAR UNA ESTRUCTURA ELECTORAL Y CON ESTO ME REFIERO PUES A LAS MÁS DE 25 MILLONES DE TARJETITAS DE NÓMINA QUE ESTÁN CIRCULANDO POR TODO EL PAÍS Y QUE CASUALMENTE NO LES ESTÁ REPARTIENDO EL GOBIERNO FEDERAL SINO LO ESTÁN REPARTIENDO LOS OPERADORES DE UN PARTIDO POLÍTICO QUE ESTÁ APROVECHANDO BASES CLIENTELARES QUE ESTABAN ARRAIGADAS DESDE HACE MUCHOS AÑOS EN NUESTRO PAÍS Y QUE

BUSCAN SER CAPITALIZADAS ELECTORALMENTE, ES MUY CÓMODA LA POSICIÓN DE DECIR VAMOS A QUITAR EL RECURSO A LOS PARTIDOS AL CABO CON EL RECURSO DEL GOBIERNO ESTE PUES MANTENGO LA ESTRUCTURA DEL PARTIDO CREO QUE SÍ QUISIÉRAMOS SER CONGRUENTES PUES TENDRÍAMOS QUE EMPEZAR POR DESAPARECER TODOS ESOS APOYOS QUE SE ESTÁN DANDO DE MANERA DIRECTA ESOS APOYOS ANTES SE DABAN EN ESPECIE Y AHORA SE DAN EN DINERO PUES ¿POR QUÉ? PORQUE A TRAVÉS DE UNA DÁDIVA DIRECTA PUES ES MÁS SENCILLO PODER INDUCIR AL VOTO Y CON MÁS RAZÓN TRISTEMENTE PUES EN LA POBLACIÓN MÁS NECESITADA. YO COINCIDO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENEMOS QUE APRETARNOS EL CINTURÓN PERO EL GOBIERNO FEDERAL TAMBIÉN TIENE QUE APRETARSE EL CINTURÓN Y DEJAR DE ESTAR REPARTIENDO DINERO PARA MANTENER LA ESTRUCTURA POLÍTICO ELECTORAL DE UN PARTIDO QUÉ ES EL PARTIDO MORENA ENTONCES SEAMOS CONGRUENTES SEAMOS PRÁCTICOS Y NO NOS RASGUEMOS LAS VESTIDURAS CUANDO SABEMOS TODOS LO QUE ESTÁ PASANDO EN ESTE MOMENTO EN EL PAÍS, ESA PROPUESTA DE REDUCIR EL PRESUPUESTO A LOS PARTIDOS LA HIZO HUGO CHÁVEZ EN VENEZUELA ASÍ COMENZARON REDUCIENDO EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS, DE LOS PARTIDOS ¿PARA QUÉ? PARA DEBILITAR A LA OPOSICIÓN Y ¿PARA QUÉ? PARA GENERAR UNA REGRESIÓN AUTORITARIA QUE ES ALGO QUE JAMÁS LE DESEARÍA A ESTE QUERIDO PAÍS Y REPITO, PARA LOS COMPAÑEROS DE MORENA, NO ES PERSONAL. ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE".

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS. A LO MEJOR CUANDO TE CIEGA TE CALA, LO QUE ESTAS OYENDO TE CIEGAS AL EXHORTO ¿ENTONCES NO ESPERAS NADA DEL GOBIERNO FEDERAL?, NO SE ESCUCHA BIEN ES SIMPLEMENTE QUE SE RENUNCIÓ A LAS PRERROGATIVA Y QUE INVITO A QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE SUMEN A LO MISMO, OJALÁ NO SE TENGA QUE HACER LEY PARA OBLIGARLO PORQUE NO HAY LA VOLUNTAD DE HACERLO, NO SE PUEDE, NO QUIEREN DEJAR LAS VIEJAS PRÁCTICAS DE HACER POLÍTICA EN ESE SENTIDO,

ENTONCES NADA MÁS SIMPLEMENTE NADA MÁS ES LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE AFORTUNADAMENTE MORENA LEVANTA LA MANO Y SE LAS VA A DEVOLVER AL GOBIERNO FEDERAL INVITO A TODOS LOS PARTIDOS".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA, CON SU VENIA, AHORITA INTERRUMPÍ PRESIDENTA, PORQUE LE DIO EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO GONZÁLEZ, SIN QUE HUBIERA ALUSIÓN PERSONAL, HAY QUE SEGUIR EL PROCESO LEGISLATIVO COMO MARCA NUESTRO REGLAMENTO. LAS PALABRAS QUE DICE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA VOZ SON MUY BONITAS, SON MÚSICA PARA NUESTROS OÍDOS, PERO NO SE ACREDITAN EN LOS HECHOS, HASTA AHORITA LO QUE COMENTA, NO, NO, LAS PALABRAS Y LOS OFICIOS VAN Y VIENEN Y VUELAN, LE VOY A DECIR AL DIPUTADO QUE ME ESTÁ INTERRUMPIENDO. DURANTE LOS SISMOS DE 2017 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN OAXACA Y EN MORELOS QUE CAUSARON MUCHÍSIMAS DESGRACIAS HUMANAS Y MATERIALES EN ESOS LUGARES, SE LLEGÓ A UN ACUERDO EN EL SENO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE EN QUE TODOS LOS PARTIDOS RENUNCIABAN A SUS PRERROGATIVAS POLÍTICAS PRERROGATIVAS DE PRESUPUESTO PARA CREAR UN FIDEICOMISO PARA REHABILITAR LOS DAÑOS DE LOS SISMOS DEL 2017. MOVIMIENTO CIUDADANO RENUNCIÓ A SUS PRERROGATIVAS, NOS QUEDAMOS SIN DINERO, SE DEPOSITARON EL FIDEICOMISO, HACE ALGUNAS SEMANAS SALIÓ A LA LUZ PÚBLICA QUE EL ÚNICO PARTIDO POLÍTICO QUE NO DEPOSITÓ NUNCA EL FIDEICOMISO FUE PRECISAMENTE MORENA. POR ESO DIGO, NO ACREDITAN EN LOS HECHOS LO QUE DICEN EN LAS PALABRAS Y OTRA MÁS, AHORA ESTÁN DICIENDO ESO PORQUE YA TIENEN UNA MAQUINARIA DE PROPAGANDA POLÍTICA DENTRO DEL GOBIERNO QUE SE LLAMA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL QUE ESTÁ PRECISAMENTE COMO DECÍA NUESTRO COMPAÑERO SUSARREY, REPARTIENDO A DIESTRA Y SINIESTRA, O MÁS BIEN, VA A REPARTIR PORQUE EN ESTE AÑO NO HUBO DINERO PARA LAS ESTANCIAS INFANTILES, NO HUBO DINERO PARA LOS NIÑOS CON CÁNCER, NO HUBO DINERO, SE PARÓ TODO

HASTA NOS QUEDAMOS DÍAS SIN GASOLINA, PERO EL AÑO ELECTORAL ENTRA EN SEPTIEMBRE DEL 2020 Y YO LES ASEGURÓ QUE VA EMPEZAR LA MAQUINARIA MUY BIEN ACEITADA, MUY BIEN ACEITADA, PARA QUE A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 2020 TODOS LOS PROGRAMAS EMPIEZEN A FUNCIONAR. ENTONCES, LE VOY A DECIR UNA COSA, DIPUTADO. USTED DICE, LE VOY A DECIR UNA COSA, MOVIMIENTO CIUDADANO DESDE LA REFORMA DEL 2014, A TODOS Y EN ESPECIAL USTED DEDICATORIA. MOVIMIENTO CIUDADANO, LA REFORMA POLÍTICA DESDE EL 2014 DIJO; “CERO PESOS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LO REFRENDAMOS EN LA PASADA LEGISLATURA Y EL DIPUTADO TERMINA SU ALOCUCIÓN DICENDO QUE DEBE DE HABER UNA REFORMA, PERO QUE, SI NO PASA ESA REFORMA ELECTORAL, PUES, ¿QUÉ LES FALTA A LOS DE MORENA? TIENEN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y TIENE LOS VOTOS EN LA CÁMARA DE SENADORES Y LES DIGO UNA COSA MÁS; CUENTAN CON LOS VOTOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO PARA QUITAR LOS RECURSOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A VER SI ES CIERTO Y NO SE QUEDA EN PALABRAS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ES MUY FÁCIL SIEMPRE CRITICAR, MINIMIZAR LAS BUENAS ACCIONES QUE SE ESTÁN HACIENDO, YO ME ACUERDO QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTUVO EN EL PODER 12 AÑOS, DEL 2000 AL 2012, INCLUSO TUVO UN PRESIDENTE DEL PARTIDO QUE SE LLAMABA FELIPE CALDERÓN, QUE AL DÍA DE HOY CUESTIONADO POR TEMAS Y VÍNCULOS POR SITUACIONES EXTRAÑAS, QUE ERA PRESIDENTE DEL PAN EN ESA ÉPOCA Y YO NUNCA ESCUCHÉ QUE EL MISMO PRESIDENTE DEL PAN, FELIPE CALDERÓN, EN NINGÚN DISCURSO DIJERA QUE SE IBAN A REDUCIR LOS RECURSOS PRERROGATIVAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LAS PRERROGATIVAS SIRVEN PARA MANTENER UNA BUROCRACIA, SIRVEN PARA MANTENER UNA BUROCRACIA DE ACOMODAR A LOS AMIGOS, A LOS COMPADRES, NO SIRVEN PARA LLEVAR REALMENTE AYUDA A LA GENTE, Y ESTOY SEGURO QUE LO QUE SE VIENE EL PRÓXIMO AÑO VA A CALAR HONDO A MUCHOS DE AQUÍ PORQUE SE VIENE YA LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE

LA REDUCCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y TENGA USTED LA SEGURIDAD DIPUTADO HORACIO TIJERINA, DISCULPE QUE LO ESTÉ MENCIONANDO, AGRADEZCO QUE MOVIMIENTO CIUDADANO SE SUMA A ESTA INICIATIVA Y QUE NO VAYA A PASAR LO QUE PASÓ AQUÍ, NO ESTOY INCLUYENDO A MC EN ESTE TEMA EN LA REVOCACIÓN DE MANDATO QUE ERA UNA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE SE NECESITABA EL VOTO DE NUEVO LEÓN Y POR ALGUNA RAZÓN AQUÍ SE LE SACÓ LA VUELTA. ESPERO QUE CUANDO YA LLEGUE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA REDUCCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS NO HAGAMOS LO MISMO O NO HAGAN MÁS BIEN LO MISMO DE SACARLE LA VUELTA DE TODAS MANERAS SE VA A SACAR LA VOTACIÓN DE LOS 17 CONGRESOS ESTATALES, HAY QUE APLAUDIR Y HAY QUE PREGUNTARLE A LA GENTE QUE OPINA DE LA ACCIÓN DE LA REDUCCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LES GARANTIZO QUE EL CIEN POR CIENTO DE LA POBLACIÓN ESTÁ A FAVOR DE NO DARLE UN PESO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ENTONCES, ESOS 12 AÑOS QUE ESTUVO EL PAN EN EL PODER PUDO HABER HECHO MUCHAS COSAS BIEN, PUDO HABER REDUCIDO EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y NO LO HIZO, AL CONTRARIO, LO AUMENTÓ. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CREO QUE NOS PODEMOS QUEDAR MUCHO TIEMPO DEBATIENDO ESTO Y YA SABEMOS LO QUE PIENSA LA GENTE DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO TAMBIÉN HAY QUE RECORDAR LOS LARGOS AÑOS DE LUCHA DEMOCRÁTICA DE TODAS LAS CORRIENTES IDEOLÓGICAS DE DERECHA DE IZQUIERDA PARA CONSOLIDAR INSTITUCIONES SÓLIDAS QUE HOY TENEMOS EN NUESTRO PAÍS, YO NO SÉ QUÉ HAYA HECHO BIEN O QUE HAYA HECHO MAL EL GOBIERNO ANTERIOR O EL ANTERIOR DEL ANTERIOR, PERO LO QUE CREO ES QUE INSTITUCIONES DOTABAN A LA GENTE DE PROGRAMAS SOCIALES COMO EL SEGURO POPULAR, COMO LAS ESTANCIAS INFANTILES Y TAMBIÉN OTROS ORGANISMOS QUE SE HAN VISTO DEBILITADOS POR EL NUEVO RÉGIMEN, MARCAN UNA

NUEVA TENDENCIA, UNA TENDENCIA REGRESIVA HACIA PRÁCTICAS QUE MÉXICO SUPERÓ HACE MUCHÍSIMOS AÑOS PORQUE YO NO RECUERDO AL GOBIERNO DE FELIPE CALDERÓN REPARTIENDO DINERO EN LAS COLONIAS NI REPARTIENDO, TRANSFORMANDO PROGRAMAS EN ESPECIE, PROGRAMAS EN EFECTIVO PARA GANAR VOTOS, CREO QUE ESO ES ALGO QUE NO VEÍAMOS EN MÉXICO DESDE LOS SETENTAS, VOLVEMOS A LO MISMO, EL DISCURSO POPULISTA DE DECIR "VAMOS A ACABAR CON EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS", ADELANTE, NOS SUMAMOS TODOS QUE BUENO, PERO EL PROBLEMA DE RAÍZ ES LA FORTALEZA DE NUESTRAS INSTITUCIONES Y UNA EVIDENTE Y CLARA INTENCIÓN DE NUESTRO PRESIDENTE DE DEBILITARLAS, ¿PARA QUÉ? PARA FORTALECER A UN PARTIDO POLÍTICO EN EL PODER QUE INCLUSIVE AHORITA QUE SE MENCIONÓ EL TEMA DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO, PUES NO HAY QUE OLVIDAR QUE TAMBIÉN ESA HA SIDO UNA ESTRATEGIA DE LOS DICTADORES EN MUCHOS PAÍSES LATINOAMERICANOS, APROBAR LA REVOCACIÓN PARA QUE EL LÍDER MESIÁNICO APAREZCA EN LA BOLETA Y ESO LE JALE VOTOS A TODOS LOS DEMÁS, EN FIN. VAYA, YO CREO QUE SI BIEN ES CIERTO HAY QUE SER BIEN INTENCIONADOS PUES NO HAY QUE SER INOCENTES Y NO CREÉRNOSLA TODA, CREO QUE ESTO ES UN JUEGO POLÍTICO HASTA CIERTO PUNTO PERVERSO PARA ENGAÑAR AL PUEBLO, PARA DEBILITAR A LA OPOSICIÓN Y YO NO ESTOY DISPUESTO A SEGUIR EL JUEGO EN PERJUICIO DE UN PAÍS AL QUE LE HA COSTADO TANTO CONSOLIDAR INSTITUCIONES Y AL QUE LE FALTA TANTO POR RECORRER PARA POR FIN TENER UN GOBIERNO A LA ALTURA DE LO QUE NECESITAN LOS CIUDADANOS. ENTONCES, PUES NOS PODEMOS QUEDAR AQUÍ RASGÁNDONOS LAS VESTIDURAS, MUY PADRE Y DICENDO QUE SOMOS LA MADRE TERESA DE CALCUTA Y QUE ESTAMOS A FAVOR DE TODAS LAS CAUSAS BUENAS Y NOBLES, PERO HECHOS SON AMORES, COMPAÑEROS, PARA QUE NOS LA PASAMOS DANDO DISCURSOS BONITOS Y DICENDO QUE TODO PARA EL PUEBLO Y QUE AUSTERIDAD REPUBLICANA Y TODAS ESAS COSAS QUE SE ANALIZAN EN ESTUDIOS DE MERCADO PARA QUE LA GENTE ESTÉ CONTENTA SI A LA MERA HORA DE LOS HECHOS NO SE ESTÁ HACIENDO ABSOLUTAMENTE NADA Y NO EXISTEN LOS RESULTADOS EN EL NUEVO

GOBIERNO, MUCHAS GRACIAS Y ES MI ÚLTIMA INTERVENCIÓN PARA NO ABURRIRLOS Y NO USAR EL TIEMPO DE TODOS LOS COMPAÑEROS”.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS, UN ABRAZO GIGANTE. MI POSICIONAMIENTO ES A FAVOR Y NO ES PARA RASGARNOS LAS VESTIDURAS CRÉANME QUE NO, DE QUE SI SE PUEDE HACER CAMPAÑA EN CAMPO CON UN BAJO RECURSO SI ES REAL Y SE LOS DIGO YO, SU SERVIDORA, A MÍ ME OTORGARON 24 MIL PESOS Y HOY ESTOY AQUÍ, DE QUE SÍ SE PUEDE SÍ SE PUEDE Y OTORGAR EL PORCENTAJE EL QUE ESTÁN HOY DANDO EL PARTIDO PARA EL PUEBLO, ¿POR QUÉ NO? ES HORA DE SALIR A CAMPO Y DARLE LA MANO AL CIUDADANO Y DECIR A QUÉ VENIMOS Y PARA QUIÉN VAMOS A TRABAJAR REALMENTE Y NO ES RASGARSE LAS VESTIDURAS. DECÍAN AHORITA, ANTES SE DABAN EN ESPECIE Y LO RETOMO PORQUE ASÍ LO DIJERON Y AHORA SE DAN EN NÓMINA, NO, SIMPLEMENTE LE ESTAMOS DANDO AL PUEBLO Y AL CIUDADANO LO QUE SE MERECE Y LO QUE ES DE ÉL, ES TODO, QUE SE VA A A PONER A TRABAJAR LA MAQUINARIA PARA EL 2020 LA MAQUINARIA YA EMPEZÓ A TRABAJAR DESDE EL AÑO PASADO Y PARA LOS CIUDADANOS COMO DEBE DE SER, REPRESENTANDO DIGNAMENTE AL PUEBLO Y LO QUE ES DEL PUEBLO, NO ES HASTA EL AÑO QUE VIENE COMO SE HACÍA SIEMPRE, NADA MÁS SALIR EN TIEMPOS DE CAMPAÑA Y ELECTORALES, SU DIPUTADA Y SE LOS DIGO, YO ESTOY TRABAJANDO DESDE EL AÑO PASADO QUE LLEGUÉ, NO NADA MÁS EN ELECCIONES, NO ENGAÑEN Y NO SIGNA ENGAÑANDO AL PUEBLO ES HORA Y NO CONFUNDAN QUE ESTO ES DE HUGO CHÁVEZ, QUE SON IDEAS, TENEMOS IDEAS PROPIAS, NUESTRO PRESIDENTE TIENE IDEAS PROPIAS LLEGÓ PORQUE ASÍ LO ELIGIÓ EL PUEBLO Y ASÍ LO ELIGIÓ EL CIUDADANO Y HOY LAS ENCUESTAS NOS DICEN QUE VAMOS BIEN Y VA BIEN. HOY LA MINORÍA SIGUE CONFUNDIDA Y SIGUE EQUIVOCADA, NO, Y LES COMENTO, AYER FUE

DETENIDO GENARO GARCÍA LUNA, INCREÍBLE, DICE QUE NO SE DABA CUENTA DE LO QUE HACÍA, ¿CÓMO NO TE VAS A DAR CUENTA DEL QUE TRABAJAS CERCA DE TI, ¿QUÉ ANDA HACIENDO?, QUÉ ANDA DE CORROMPIDO, HOY ESTAMOS AQUÍ PORQUE LA DESIGUALDAD, POBREZA Y LA FALTA DE OPORTUNIDADES QUE VIVÍA NUESTRO PUEBLO, HOY ESTÁN FUERA PORQUE NO HICIERON TRABAJO DIGNO, NO TRABAJARON COMO ERA, HOY ESTAMOS AQUÍ PORQUE EL PUEBLO NOS ELIGIÓN Y CON BAJO PRESUPUESTO, SE LOS VUELVO A REPETIR, CON UN BAJO PRESUPUESTO Y OÍA QUE UN CANDIDATO SE MOVÍA CON 500 MIL CON UN MILLÓN Y MEDIO, DOS MILLONES, CUANDO TU TRABAJAS PARA EL CIUDADANO ÉL TE VA A DAR EL VOTO SIN NECESIDAD DE QUE LO COMPRE Y SI SE PUEDE, CLARO QUE SÍ SE PUEDE Y CRÉANME QUE LA TENDENCIA DE AHORITA ES QUE VAMOS BIEN, DE QUE ESTÁ FUNCIONANDO Y PARA ACLARAR ,EL PUNTO DEL DIPUTADO RAMIRO GONZÁLEZ ERA UN POSICIONAMIENTO NO SE APUREN, NO ES UN EXHORTO, PORQUE LUEGO NO LOS VOTAN, NO SE APUREN ERA SOLAMENTE UN POSICIONAMIENTO. ALGO INFORMATIVO Y VAMOS A SEGUIR ADELANTE Y CLARO QUE, SI SE PUEDE, CLARO QUE SÍ SE PUEDE. ABRAZOS A TODOS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUY BIEN, EMPEZAMOS CON EL TEMA DE CÓMO GANAR CAMPAÑAS, QUEDÓ CLARO QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN MORENA NO GANÓ CAMPAÑAS PORQUE SU CANDIDATO QUEDÓ SIN LA VOTACIÓN, HABLAMOS DE QUE ESTAMOS HABLANDO DEL CIUDADANO DE NUEVO LEÓN PENSANTE, PREPARADO,

EMPRENDEDOR, NO POPULISTA, QUE SE GANA EL DÍA A DÍA CHAMBEANDO EN LA CALLE, TODOS LOS DÍAS VEMOS GENTE TRABAJANDO AQUÍ DESDE LAS 5, 4 DE LA MAÑANA Y NO REQUIERE DÁDIVAS QUE LLEGAN A TRAVÉS DE RECURSOS, HOY POR HOY GENTE QUE TIENE UNA BUENA POSICIÓN ECONÓMICA LAMENTABLEMENTE Y ESTÁN VIENDO LA FORMA DE REGRESARLO, ESTÁ RECIBIENDO UN APOYO POR TAN SOLO SER ADULTO MAYOR, Y LO HEMOS ESCUCHADO EN ZONAS ECONÓMICAMENTE HABLANDO BIEN, ZONA CUMBRES, DE LA CUAL YO SOY DIPUTADA, DICE. “OYE, ME ESTÁ LLEGANDO ESTE RECURSO, PERO NO LO NECESITO, SOLO TENGO 60 AÑOS” PERO NO ES MALO TENER 60 AÑOS PARA RECIBIR UN RECURSO QUE QUIZÁ GENTE DE OAXACA, DE TLAXCALA, DE ZONAS ECONÓMICAS MÁS POBRES REQUIERAN ESTE RECURSO, ¿CÓMO LE HAGO PARA REGRESARLO, LES DIGO, ¿SABES, QUÉ? ES UN RECURSO FEDERAL, DÉJAME INVESTIGAR CÓMO LE DAMOS LAS GRACIAS A LÓPEZ OBRADOR Y QUE RACIONALICE BIEN LOS RECURSOS CON GENTE QUE SÍ REQUIERE, PUNTO NÚMERO DOS, LAS CAMPAÑAS SE GANAN PRECISAMENTE CONQUISTANDO EL VOTO DE LA GENTE, UNA SERVIDORA GANÓ DISTRITO TRES LOCAL CON 22 MIL VOTOS NADA MÁS DE DIFERENCIA CONTRA EL SIGUIENTE CANDIDATO. CERO PANORÁMICOS DE MYRNA GRIMALDO EN ESE DISTRITO, NO LOS OCUPÉ, SE OCUPA LA CREDIBILIDAD Y EL TRABAJO, PUNTO NÚMERO TRES, QUE LAMENTABLE ES QUE VIVAMOS DEL PASADO REFIRIENDO DÍA TRAS DÍA TODOS LOS DÍAS DESDE QUE LLEGÓ ESTE NUEVO PRESIDENTE LOS ERRORES DE LA GENTE DEL PASADO, DE ESO VIVEN, ESE ES EL DISCURSO DEL DÍA A DÍA, LAMENTABLEMENTE HABLO DE NUEVO LEÓN QUE ES EL LUGAR DONDE ESTAMOS LEGISLANDO Y TRABAJANDO EN LO POLÍTICO Y NO PODRÍAMOS DECIR NI CALIFICAR UNA ADMINISTRACIÓN COMO LA DE FELIPE CALDERÓN PORQUE ÉL NUNCA SE OCUPÓ DE TEMAS COMO, “ME CANSO GANSO”, O “ABRAZOS Y NO BALAZOS”, ÉL SE OCUPÓ DE TEMAS COYUNTURALES PARA NUESTRO PAÍS, TENIENDO UN SECRETARIO DE HACIENDA QUE NOS MANTUVO Y NOS SOSTUVO LA ECONOMÍA FIRME, TRAYENDO INVERSIÓN Y CRECIENDO EL TEMA ECONÓMICO EN MÉXICO DÁNDOLE CREDIBILIDAD PARA QUE VINIERAN INVERSIONISTAS, FOMENTANDO EL EMPLEO PARA LOS MEXICANOS,

NO NECESITAMOS QUE NOS REGALEN DINERO, TRES, CUATRO MIL, CINCO MIL PESOS, NO SEÑORES, NECESITAMOS EDUCACIÓN, NECESITAMOS SALUD, INDEPENDIENTEMENTE DEL RECURSO QUE SE DA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, VE Y GANA LA CAMPAÑA Y HAS EL TRABAJO CON EL CIUDADANO, ¿CUÁNTOS NIÑOS SE HAN MUERTO POR FALTA DE MEDICAMENTOS?, ¿CUÁNTAS UNIVERSIDADES SE QUEDARON SIN RECURSO PARA SEGUIR OFERTANDO EDUCACIÓN DE CALIDAD EN MÉXICO?, Y AHÍ NO TERMINARÍA TODAS LAS COSAS EN LAS QUE NO SE ESTÁ FIJANDO EL SEÑOR PRESIDENTE Y SUS EQUIPOS DE TRABAJO PORQUE ESTOS EQUIPOS DE TRABAJO AL RESPECTO DE LO QUE LE HACE FALTA A MÉXICO. ES CUÁNTO, SEÑORA PRESIDENTA. EL PRESUPUESTO FEDERAL ES TAN AMPLIO COMO PARA FIJARNOS EN MINUCIAS EN EL TEMA DE QUE SI DEJO O NO DEJO EL RECURSO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE EL SEÑOR PRESIDENTE DISPONGA Y PUEDA DARLO PARA NECESIDADES DE UN PUEBLO QUE ESTÁ HAMBRIENTO DE EDUCACIÓN, ACORDÉMONOS Y CON ESTO CIERRO EL DISCURSO. “UN PUEBLO SIN EDUCACIÓN ES UN PUEBLO ESCLAVO”. ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, NADA MÁS PARA ACLARAR CIERTA INFORMACIÓN QUE SE HA DADO EL DÍA DE HOY, EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR GANÓ EN 31 DE 32 ESTADOS, Y LO PUEDEN CHECAR AHORITA MISMO, FUE EN EL ÚNICO ESTADO EN QUE GANÓ EL PAN, ANAYA, FUE GUANAJUATO, LÓPEZ OBRADOR GANÓ EN LOS 31 ESTADOS DEL PAÍS, LOS VOTOS LOS TIENE; SEGUNDO, EL TEMA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YO LE PIDO A LOS COMPAÑEROS QUE SE RESISTEN A ESTE TEMA QUE LE PREGUNTEN A SU ELECTORADO, ¿QUÉ PIENSAN DE ESTE TEMA?, ¿QUÉ PIENSAN SI REALMENTE QUIEREN ESTAR MANTENIENDO UNA ESTRUCTURA BUROCRÁTICA, GORDA, EN EL SENTIDO DE QUE SON PUROS FLOJONAZOS (SIC) QUE NO HACEN NADA, QUE SON COMPADRES DEL PRESIDENTE DEL PARTIDO Y QUE INCLUSO EN MUCHAS DE LAS VECES LOS APOYOS QUE DEBEN DAR LOS PARTIDOS Y SE CARACTERIZA UN PARTIDO EN PARTICULAR DE NO

DAR NADA, QUE ES ACCIÓN NACIONAL, TODO SE LO GASTA EN NÓMINA, EN NÓMINA PARA FINALMENTE ACOMODAR A TODAS ESAS GENTES QUE POR AHORITA NO TIENEN TRABAJO. TAMBIÉN, NADA MÁS PARA COMENTARIO, YO HE ESTADO DESDE QUE ME UNÍ A LAS FILAS DE MORENA Y PLATICANDO CON LA CLASE EMPRESARIAL, ESTOY HABLANDO DE EMPRESARIOS GRANDES, MUY GRANDES Y MEDIANOS PERO SOBRE TODO LOS GRANDES Y MUY GRANDES, TODOS COINCIDEN QUE ERA MOMENTO DE SACUDIR EL SISTEMA ACTUAL, TODOS ESTÁN DE ACUERDO DE DARLA LA OPORTUNIDAD A ESTA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE CIMENTAR EL CASO NECESARIO PARA MÉXICO, TODA LA GENTE QUE QUIERA UN MAL PARA MÉXICO Y NO SUMARSE SE NOTA EN EL CONGRESO, SE NOTA QUE TODO LO QUE HACE EL PRESIDENTE, QUE APENAS LLEVA UN AÑO, LO CRITICAN, LO SEÑALAN, PERO NUNCA ESCUCHO LA DISPOSICIÓN DE AYUDARLO, NUNCA ESCUCHO LA DISPOSICIÓN DE PONERSE LA CAMISETA POR MÉXICO, SIEMPRE MINIMIZAR LAS ACCIONES QUE ESTÁ HACIENDO ESTA NUEVA MANERA DE GOBERNAR, YO SI LE PIDO A TODOS LOS QUE ESTEMOS PRESENTES PLATIQUEN CON SU ELECTORADO, PLATIQUEN QUE OPINAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PLATIQUEN SI ESTÁN DE ACUERDO QUE SUS IMPUESTOS ESTÉN PAGANDO ESTRUCTURAS BUROCRÁTICAS QUE NO GANAN NADA, Y ESO SÍ, HAY QUE ACLARAR, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PUEDE DECIR MUCHAS COSAS PERO AL DÍA DE HOY, AL DÍA DE HOY EL TENER UN EXPRESIDENTE CUESTIONADO Y NO POR NOSOTROS YA POR LA PRENSA INTERNACIONAL POR EL MAL MANEJO QUE SE HIZO EN EL TEMA DE SEGURIDAD LA CORRUPCIÓN EMBARRADA EN LOS NIVELES MÁS ALTOS, DONDE EL MISMO JEFE DICE Y ESTADO LEYENDO TODO EL DÍA, DESCONOCÍA, DESCONOCÍA, DESCONOCÍA, PARECE QUE EL JEFE NO FUE JEFE. HAY QUE DARLE UNA NUEVA OPORTUNIDAD A ESTA NUEVA MANERA DE HACER LAS COSAS Y NO HAY QUE MINIMIZAR LOS VOTOS QUE SACÓ MORENA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CLASE PENSANTE ESTÁ PENSANDO Y SABEN QUE ESTA CUARTA TRANSFORMACIÓN VIENE PARA QUEDARSE Y POR UN BUEN TIEMPO".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, QUIEN DESDE SU LUGAR

EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. Y BIEN, ENTIENDO QUE HAY RECELO Y ESTAMOS EN UN LUGAR DONDE ES UN TEMPLO PARA PODER EXPRESAR POR DECIRLO DE ALGUNA FORMA DE EXPRESARLO TODAS Y TODOS, SIN EMBARGO, CREO QUE LA CIUDADANÍA A LO LARGO YA DE MUCHAS DÉCADAS SU EXPRESIÓN EN MUCHAS OCASIONES Y SU SENTIR NO HABÍA SIDO TOMADO EN CUENTA. ENTONCES, CREO YO Y ESTOY BASTANTE ORGULLOSA DE QUE EN EL MARCO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN Y EN EL MARCO DE ESTE NUEVO GOBIERNO CON IDEOLOGÍA DE IZQUIERDAS, ESOS CUESTIONAMIENTOS QUE HAN ESTADO EL DÍA DE HOY MENCIONANDO Y ALGUNOS NO CON DATOS PRECISOS, PARA LA CIUDADANÍA NO SIGNIFICA UN ASISTENCIALISMO, LE RECUERDO A MIS COMPAÑEROS Y MIS COMPAÑERAS QUE DESDE DÉCADAS EN DONDE OTROS PARTIDOS POLÍTICOS HAN GOBERNADO ES COMO HAN TENIDO A LA CIUDADANÍA CON HAMBRE DE EDUCACIÓN, ES COMO HAN TENIDO CON HAMBRE DE TENER SUS MEDICAMENTOS, CON TENER ACCESO A LA SALUD, HAN TENIDO UN DÉFICIT Y TENEMOS UN ALTO ÍNDICE DE POBREZA, UN ALTO ÍNDICE DE POBREZA, ENTONCES, QUE HOY VENGAN A DECIR QUE LA GENTE SOLAMENTE ESTÁ RECIBIENDO BENEFICIOS Y EL ASISTENCIALISMO ES INCORRECTO, CREO YO QUE ES EL RESULTADO DEL MAL GOBIERNO, DE LOS MALOS MANEJOS, DEL SAQUEO QUE HAN HECHO A NUESTRO PAÍS Y EN ESTE MOMENTO QUE NO ES SENCILLO REVERTIRLO DESPUÉS DE TANTOS AÑOS , DE ROBO, TANTOS AÑOS DE SAQUEO, TANTOS AÑOS DE EXPLOTACIÓN A NUESTRO PAÍS QUERIDO POR TODOS NOSOTROS ES EL MOMENTO DE DECIRLE A LA CIUDADANÍA, PORQUE AHORITA UNA COMPAÑERA MENCIONÓ QUE UNA PERSONA ESTABA RECIBIENDO UN RECURSO QUE VIVE EN LA COLONIA CUMBRES, BIEN, PUES ESA PERSONA SI LA CENSARON, PORQUE HAY UN PROCESO, SI LA CENSARON Y RECIBIÓ SU TARJETA Y NO LA NECESITA ES MUY SENCILLO DE REGRESARLO PORQUE HAY GENTE QUE SI LO OCUPA, ESO SE LO PUEDE IR A PREGUNTAR CUALQUIERA DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DESDE MI DISTRITO O EN CUALQUIER DISTRITO DE NUESTRO ESTADO, SIN EMBARGO A LAS PERSONAS, A LOS JÓVENES QUE ME HA TOCADO ESTAR CON ELLOS Y ESOS JÓVENES QUE NO HAN TENIDO NINGUNA POSIBILIDAD PORQUE EN SUS GENERACIONES

NO TIENEN LA CULTURA DEL ESTUDIO, DE LA EDUCACIÓN O ESTÁN EN VICIOS, ESAS FAMILIAS CON ESOS JÓVENES NO TIENEN OTRA OPORTUNIDAD MÁS QUE LOS BENEFICIOS QUE EN ESTE MOMENTO EL GOBIERNO FEDERAL ESTÁ OTORGANDO Y LE RECUERDO TAMBIÉN QUE VARIOS DE ESOS PROGRAMAS QUE ESTÁN, ESOS PROGRAMAS FEDERALES YA ESTABAN, COMPAÑEROS Y USTEDES TAMBIÉN EN SU MOMENTO LO OTORGARON CON OTRO NOMBRE. ENTONCES, LO QUE HOY ESTAMOS COMBATIENDO ES LA CORRUPCIÓN Y NUEVO LEÓN NO SOLAMENTE NUEVO LEÓN, TODOS NUESTROS DISTRITOS MERECEN VERDADERAMENTE SE ERRADIQUE LA CORRUPCIÓN, QUE SE ERRADIQUE LA POBREZA, QUE SE OTORGUE LA POSIBILIDAD DE BUENOS EMPLEOS, QUE TENGAN LAS PERSONAS UN ACCESO ADECUADO A LA SALUD, QUE TENGAN LAS PERSONAS EDUCACIÓN, ACCESO A LA EDUCACIÓN Y BIEN, CREO QUE MOLESTÓ MUCHO EL POSICIONAMIENTO Y SE HA IDO GENERALIZANDO EN MUCHOS TEMAS, PERO EL PUNTO ES QUE SI SE REGRESA ESE RECURSO Y LOS DEMÁS PARTIDOS TAMBIÉN LO REGRESARAN TODOS ESTÁN VIGILANDO QUE SE EMPLEE DE FORMA ADECUADA Y DE FORMA CORRECTA, PERO LA CIUDADANÍA AGRADECE Y LA MUESTRA ESTÁ EN QUE ELLOS MENCIONAN, VARIOS PARTIDOS ESTÁN AGONIZANDO PERO ELLOS NO SE HAN DADO CUENTA O NO SE QUIEREN DAR CUENTA Y MORENA ESTAMOS SIEMPRE A FAVOR DE LA CIUDADANÍA POR SU BIENESTAR Y CREO QUE LA GENTE LO SABE PERFECTAMENTE. ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PERDÓN, DIJE QUE YA NO IBA HABLAR, PERO LA VERDAD ME VOLVIERON A DAR GANAS DESPUÉS DE ESCUCHAR TODO ESTO, PRESIDENTA, HAY DISCULPEN COMPAÑEROS. CREO QUE TENEMOS O TIENEN LOS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA UNA CADENA QUE LOS SUJETA MUY FUERTE AL PASADO, QUE LOS SUJETA MUY FUERTEMENTE A UNA ÉPOCA PREHISTÓRICA, HOY ESTÁN VIVIENDO DE SUS GLORIAS PASADAS, YA SABEMOS QUE GANARON LAS ELECCIONES, YA SABEMOS CUÁNTOS ESTADOS GANARON, YA SABEMOS QUIÉN ES EL PRESIDENTE DE MÉXICO, YA SABEMOS QUIÉN SACÓ MÁS VOTOS EN LAS ELECCIONES, PERO HOY COMPAÑERAS Y

COMPAÑEROS, USTEDES YA NO SON OPOSICIÓN YA SE ACABÓ EL INNOMBRABLE, YA SE ACABÓ LA MAFIA DEL PODER, YA SE ACABÓ EL RÉGIMEN QUE MAL GOBIERNA, USTEDES SON EL RÉGIMEN, USTEDES SON LOS QUE GOBIERNAN, YA NO SON OPOSICIÓN, HOY TIENEN FRENTE A USTEDES EL RETO DE ARREGLAR UN PAÍS QUE TIENEN MUCHÍSIMAS NECESIDADES, UN PAÍS QUE ESTE AÑO EL 2019 VIVIÓ EL AÑO MÁS VIOLENTO DE TODA LA HISTORIA DE ESTE PAÍS, NUNCA ANTES EN LA HISTORIA HABÍA HABIDO TANTO ASESINATOS COMO LOS QUE HUBO EN ESTE 2019, DESDE HACE 15 AÑOS QUE LA ECONOMÍA NO LLEGABA UN PUNTO DE CRECIMIENTO DE CERO POR CIENTO, DEBERÍA DE DARLES VERGÜENZA ESTAR DEFENDIENDO UN GOBIERNO QUE PROBÓ UN CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL CERO POR CIENTO, DEL CERO POR CIENTO, RECALCO LA CIFRA. TAMBIÉN MENCIONAR QUE SI BIEN ES CIERTO ESAS DÁDIVAS O ESOS PROGRAMAS SOCIALES O ESOS 500 PESOS QUE LE ESTÁN DANDO A LA GENTE A LO MEJOR LE VAN AYUDAR A LA GENTE UNA SEMANA O DOS SEMANAS PARA PODER COMER, PERO A LA GENTE NO CREO QUE LE ESTÉ AYUDANDO EL QUE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA HAYA CAÍDO UN 15%, YA LA GENTE NO CREO QUE LE AYUDE QUE MÉXICO ESTÉ CAYENDO EN EL RANKING DE COMPETITIVIDAD, YO NO CREO QUE A ESA GENTE A LA QUE SE LE ESTÁN DANDO 500 PESOS PREFIERA ESOS 500 PESOS QUE TENER UN EMPLEO BIEN REMUNERADO Y LO QUE ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO ACTUAL ES ESPANTAR EMPLEOS Y VEMOS CON MUCHÍSIMA TRISTEZA QUE SIGAN ATADOS AL PASADO ECHÁNDOLE LA CULPA A LOS EMPLEOS ANTERIORES QUE TODAS LAS COSAS QUE ESTÁN DEJANDO SER, SEÑORES, YA NO SON OPOSICIÓN SON GOBIERNO, ES EL AÑO MÁS VIOLENTO DE LA HISTORIA, CRECIMIENTO ECONÓMICO CERO, CAYÓ LA INVERSIÓN EXTRANJERA, PÓNGANSE A PLANTEAR Y A PROPONER SOLUCIONES PARA ESTE PAÍS Y DEJEN DE VIVIR EN EL PASADO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTE. Y BIEN, SOLAMENTE MENCIONAR A QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA QUE ¿DE QUÉ NOS

SIRVE UN INCREMENTO, UN DESARROLLO EN LOS INDICATIVOS ECONÓMICOS CUANDO EL DESARROLLO SOCIAL ESTÁ IGUALMENTE CERO, CUANDO EL DESARROLLO SOCIAL Y LA POBREZA EXTREMA ES MUCHÍSIMA Y EN ALTOS ÍNDICES Y NO DE OTROS ESTADOS, DE AQUÍ COMPAÑERO, DE AQUÍ Y NO ES ÚNICAMENTE SI NOS QUITAMOS CULPAS NO ES EN ESTE AÑO QUE ESTÁ GOBERNANDO NUESTRO PRESIDENTE SINO MÁS BIEN DE LOS AÑOS ANTERIORES Y SI YA SABEMOS QUE ESTAMOS GOBERNANDO, SI, YA SABEMOS, COMO QUE NO APLICA EL COMENTARIO SIN EMBARGO CREO QUE ES IMPORTANTE NO DEJAR DE DECIR QUE DE NADA NOS SIRVE LOS INCREMENTOS EN LO QUE MENCIONA CUANDO EN EL DESARROLLO SOCIAL HA SIDO NULO Y POR OTRO LADO TAMBIÉN COMENTARLE AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA QUE LA CONFIANZA DE LOS EMPRESARIOS A NUESTRO PRESIDENTE ES IMPORTANTE Y ESO LO VEMOS REFLEJADO EN QUE PARA EL SIGUIENTE AÑO HAY EL 50% DE INVERSIÓN DE LA IP EN APOYO EN INVERSIONES PARA NUESTRO PAÍS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. CREO QUE LA DISCUSIÓN NO DEBERÍA DE SER SI SE BAJÓ EL PORCENTAJE SOBRE EL PARTIDO POLÍTICO, OJALÁ Y ESTE SE APLICARA HACIA TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, HACIA LA CALIDAD MORAL DE CADA UNO DE SUS CANDIDATOS Y A LA PREPARACIÓN DE CADA CANDIDATO QUE NOS REPRESENTE PARA QUE NO DEJEMOS A DEBER LOS QUE ESTAMOS VIGILANDO A LOS CIUDADANOS QUE NOS ESTÁN ELIGIENDO. ADEMÁS, BUENO, ES BONITO EL DISCURSO DE BAJAR EL 75% Y DE DECIR QUE NO SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS DENTRO DEL CONGRESO CUANDO NO SE ESTÁN HACIENDO UNA RENUNCIA INTERNA DEL PRESUPUESTO, POR EJEMPLO, DEL PARTIDO QUE LO ESTÁ PROMOViendo. ENTONCES, SOLAMENTE DEJAR EN CLARO QUE OJALÁ LA SEÑORA YEIDCKOL POLEVNSKY UTILIZARA EL PRESUPUESTO AL QUE ESTÁ RENUNCIANDO PARA CAPACITAR A TODOS Y CADA UNO DE LOS CANDIDATOS PARA LA SIGUIENTE CONTIENDA PARA QUE

NO SUCEDA LO QUE LAMENTABLEMENTE ESTÁ SUcediendo EN ESTE PERIODO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTES DE INICIAR MI EXHORTO QUIERO DECIRLES QUE TENEMOS QUE BAJAR A LOS TEMAS LOCALES Y SUBIR TAMBIÉN A LOS FEDERALES CADA QUE SEA NECESARIO, PERO NUNCA PERDER EL PISO, NUNCA PERDER LA CONGRUENCIA, ESTÁN PREGUNTANDO PORQUE SE HABLA TANTO DE UN TEMA CUANDO AQUÍ EN LA CIUDAD EL TEMA DEL TRANSPORTE ES INSOSTENIBLE. EL DÍA DE AYER ME MANIFESTÉ EN TRIBUNA Y POR FALTA DE QUORUM PUEDE SER O DE INTERÉS ÉSTE NO FUE ATENDIDO, YO PREGUNTO A LA PRESIDENTA, ¿CUÁNTOS DIPUTADOS ESTAMOS PRESENTES Y SE VALE QUE ESTANDO PRESENTES NO SE VOTE? EL SUSCRITO DIPUTADO LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, MORENA PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102,103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**: LO ANTERIOR, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DEBIDO A QUE EL PRÓXIMO VIERNES 13 DE DICIEMBRE SESIONARÁ EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME EN CONTRA DE CUALQUIER POSIBLE AUMENTO A LAS RUTAS DE TRANSPORTE URBANO Y DE LA COMPLEJA SITUACIÓN QUE EN NUESTRAS CIUDADES PREVALECE EN DICHO ÁMBITO. COMO LO HE MANIFESTADO EN DIVERSAS OCASIONES, COMO AUTORIDADES, ESTAMOS OBLIGADAS A GARANTIZAR LA MOVILIDAD. AUNQUE ESTE DERECHO IMPLICA

DIVERSOS ÁMBITOS, COMO LO ES LA MOVILIDAD EN BICICLETA O PEATONAL, EN ESTE DÍA, QUIERO HACERLO CON RELACIÓN AL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA ZONA METROPOLITANA Y CONURBADA DE MONTERREY. EN ESTA LEGISLATURA TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NOS HEMOS MANIFESTADO EN CONTRA DESDE UN PRINCIPIO DE DICHO AUMENTO A LAS TARIFAS DE TRANSPORTE, ELLO SE VERÁ REFLEJADO EN EL VOTO QUE EMITA MI COMPAÑERA, LA DIPUTADA JULIA ESPINOZA DE LOS MONTEROS ZAPATA, CON LA REPRESENTACIÓN QUE TIENE DE TODOS NOSOTROS DE ESTA LEGISLATURA EN EL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE Y VIALIDAD. ASÍ MISMO, ES RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, IMPULSAR ACUERDOS QUE RECHACEN DICHOS AUMENTOS. LO DIGO BAJO UN CONOCIMIENTO DIRECTO DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL TRANSPORTE PÚBLICO, DADO QUE SOY USUARIO FRECUENTE DEL MISMO Y POR OTRO LADO SOY RECEPTOR DE LAS QUEJAS REITERADAS DE LAS FALLAS PROFUNDAS DE LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO, QUE SIN DUDA ESTO ES DE INTERÉS PÚBLICO. NO SE PUEDE CONSIDERAR UN AUMENTO COMPAÑERO, PUES NO ES NINGUNA NOVEDAD QUE EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES E INDICADORES MÍNIMOS DE CALIDAD O DIGNIDAD EN EL SERVICIO DE LA POBLACIÓN, YA QUE ADEMÁS DE LAS INNUMERABLES FALLAS EN ESTE SERVICIO, EL TRANSPORTE PÚBLICO ESTÁ DETERMINADO COMO UNA DE LAS FUENTES DE EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA, EN DONDE EN DIVERSOS CASOS, SON MAYORES LAS CONCENTRACIONES DE CONTAMINANTES MORTALES AL INTERIOR DE LOS CAMIONES, IMAGÍNENSE. AUNADO A ELLO EL EJECUTIVO ESTATAL SE ENCUENTRA, APENAS, INTEGRANDO LA POLÍTICA PÚBLICA DE MOVILIDAD PARA NUEVO LEÓN, DENOMINADA PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE (PIMUS). ESTO NOS LLEVA A PREGUNTARNOS ¿CÓMO IMPULSAR AUMENTOS EN LA TARIFA, SI APENAS SE DISCUTE Y FORMULA LA POLÍTICA PÚBLICA DE MOVILIDAD QUE DETERMINARÁ EL RUMBO A SEGUIR EN EL TRANSPORTE PÚBLICO? NINGUNA DISCUSIÓN EN TORNO A LOS AUMENTOS TIENE QUE DARSE, SI DE MODO PREVIO NO SE MEJORAN LAS CONDICIONES EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE, Y SE DETERMINAN LAS

POLÍTICAS PÚBLICAS PERTINENTES. DADO QUE LOS ALCALDES Y ALCALDESES TAMBIÉN TIENEN REPRESENTACIÓN EN EL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE Y VIALIDAD, ES IMPORTANTE QUE SEAN SENSIBLES A LOS RECLAMOS CIUDADANOS, Y A LA POSICIÓN DE ESTA LEGISLATURA, DONDE LA UNANIMIDAD CORRESPONDE AL RECHAZO DE UN AUMENTO EN LA TARIFA DE TRANSPORTE PÚBLICO. MISMOS QUE EN SU MAYORÍA HAN MANIFESTADO EL RECHAZO AL AUMENTO, SIN EMBARGO, QUEDAN TRES MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL CONSEJO QUE NO SE HAN MANIFESTADO EN FORMA ALGUNA. POR ELLO ES Y EN VIRTUD DE QUE NUESTRA RESPONSABILIDAD ES REPRESENTAR AL USUARIO, PROPONGO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS DE GARCÍA, GRAL. ESCOBEDO Y DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, REPRESENTADOS RESPECTIVAMENTE POR LOS C. CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA, LA LIC. CLARA LUZ FLORES CARRALES Y EL C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PARA QUE ANTE CUALQUIER DISCUSIÓN EN EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD ESTE PRÓXIMO VIERNES SOBRE AUMENTOS EN LA TARIFA DE TRANSPORTE PÚBLICO, EMITAN SU VOTO EN CONTRA DE TAL DETERMINACIÓN EN CORRESPONDENCIA CON LAS DEFICIENTES CONDICIONES EN QUE SE BRINDA ESTE SERVICIO A LA CIUDADANÍA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. YO ESPERO QUE ESTEMOS MÁS PREOCUPADOS POR LOS USUARIOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE POR EL COLOR DEL PARTIDO QUE REPRESENTAN LOS ALCALDES QUE HE MENCIONADO CON TODO RESPETO. CREO QUE TENDRÁN Y CONFÍO ESTOS TRES ALCALDES Y ALCALDESA LA SENSIBILIDAD NECESARIA PORQUE NO SOMOS 42 LOS QUE PODEMOS DAR CUENTAS A ELLOS O PEDIR CUENTAS, ES TODA LA POBLACIÓN Y ESTO TENEMOS QUE ANALIZARLO DE UNA FORMA MUY INTELIGENTE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y PIDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO MI PUNTO DE ACUERDO PORQUE NO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

DURANTE LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO

MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL EN TRIBUNA SE PRESENTARON CON CARTELES EN LOS CUALES SE LEÍA: “**NO AL AUMENTO DEL TRANSPORTE**”, “**NO AL TARIFAZO**”

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 26 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, VOY A COMENTAR SOBRE TODO UNA NOTA DEL DÍA DE HOY. LUEGO DE QUE LES ASEGURAN QUE, SI SE CORONABAN EN EL TORNEO DE APERTURA 2019, ASÍ LES COMENTARON, SI GANAN EL TITULO RECIBIRÁN COMO PREMIO UN IPAD DE ENTRADA, MÁS UN BONO ECONÓMICO, FUE LA PROMESA DE LOS ALTOS MANDOS REGIOMONTANOS PREVIO A LA GRAN FINAL DEL CERTAMEN, LA ESCUADRA DIRIGIDA POR HÉCTOR BECERRA CUMPLIÓ E HICIERON UN TORNEO PERFECTO AL OBTENER EL ANSIADO CAMPEONATO, ESE QUE YA URGÍA Y LEVANTAR EL TROFEO TRAS VENCER A UN FUERTE RIVAL DE TIGRES. CON ESO INICIO, COMPAÑEROS DIPUTADOS,

NUESTRO CONGRESO ESTÁ IMPULSANDO SIEMPRE DIVERSAS INICIATIVAS PARA LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. EN EL DEPORTE, HOY NUESTRAS JUGADORAS HAN DESTACADO Y PRUEBA DE ELLO, ES QUE LA FINAL DE FUTBOL FEMENIL SE REALIZÓ CON NUESTROS DOS EQUIPOS LOCALES MONTERREY Y TIGRES, LO CUAL DEMUESTRA QUE EL DEPORTE TIENE EL PODER DE TRASCENDER LAS BARRERAS DE GÉNERO. EN NUEVO LEÓN LO IMPORTANTE ES VISIBILIZAR LOS ÉXITOS DE LAS MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS, EN ESTE CASO DE LAS CAMPEONAS DE FUTBOL, YA QUE, MUESTRA SU LIDERAZGO, HABILIDADES PARA TRABAJAR EN EQUIPO Y PERSEVERANCIA. EN CUANTO AL TRIUNFO SE MUESTRA A HOMBRES Y MUJERES COMO IGUAL. NO OBSTANTE NICOLÁS MARTELOTTO, DIRECTOR DEPORTIVO DE FUERZAS BÁSICAS Y DEL CONJUNTO DE FUTBOL FEMENIL MONTERREY, PROMETIÓ ENTREGAR UN IPAD Y UN BONO ECONÓMICO A CADA UNA DE LAS INTEGRANTES SÍ SE CONSEGUÍA EL CAMPEONATO DEL APERTURA 2019, LES COMPARTO LO QUE FINALMENTE OCURRIÓ. ÉSTE INCUMPLIÓ, YA QUE LAS FUTBOLISTAS FUERON CITADAS EN LAS INSTALACIONES DE EL BARRIAL PARA INFORMALES QUE ÚNICAMENTE SERÍAN ACREDITADORAS DEL DISPOSITIVO ELECTRÓNICO, Y NO DEL BONO ECONÓMICO. ES IMPERDONABLE LO QUE ESTAMOS VIVIENDO Y ES UNA DESIGUALDAD SALARIAL. PORQUÉ AUN CUANDO EXISTEN LOS LOGROS NOTABLES, SE PRESENTAN LAS TRABAS CONSTANTES. ES EVIDENTE QUE LAS RAYADAS CUENTAN CON INIGUALABLE POTENCIAL. POR ELLO, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EL DÍA DE HOY VENGO HACER UN LLAMADO ENÉRGICO A TODA LA DIRECTIVA, NO ES POSIBLE QUE VIVIMOS EN UN ESTADO DE ALERTA DE GENERO, QUE VIVIMOS Y SOMOS OCUPAMOS LOS PRIMEROS LUGARES EN FEMINICIDIOS, SEGUNDO LUGAR DE VIOLENCIA FAMILIAR, DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, OCUPAMOS EL SEGUNDO EN DELITOS SEXUALES EN TODO EL PAÍS, DIFERENCIA SALARIAL. HOY ESE LLAMADO ES PARA QUE LAS DIRECTIVAS EN ÁMBITOS DE SU COMPETENCIA, CUMPLA CON EL PAGO A LAS JUGADORAS Y QUE DEMUESTRE QUE REALMENTE ESTÁ A FAVOR DEL DEPORTE CON LAS MUJERES, QUE REALMENTE ESTÁ A FAVOR DE ERRADICAR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, PERO SOBRE TODO QUE TENGA PISO PAREJO.

SOLAMENTE UN POSICIONAMIENTO Y YO HAGO ESA MANIFESTACIÓN PARA QUE CADA UNO DE NOSOTROS LO HAGAMOS UN LLAMADO EN NUESTRAS REDES SOCIALES, SOMOS EL PRIMER CONGRESO PARITARIO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO PODEMOS QUEDARNOS CALLADOS NI CALLADAS DEJANDO COMO NUESTRA JUGADORAS SOLAMENTE SU PAGO ES UN IPAD, ¿POR QUÉ NO, PISO PAREJO COMO EL RESTO DE LOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS DE FUTBOL? ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “FELICITANDO A LA DIPUTADA KARINA BARRÓN, Y NO SOLAMENTE ES EN EL CASO DE FUTBOL SINO EN TODOS LOS DEMÁS DEPORTES EN DONDE ADEMÁS EN VARIOS DE LOS CAMPEONATOS SOMOS LAS MUJERES LAS QUE ESTAMOS GANANDO, NADA MÁS FELICITAR A LA COMPAÑERA KARINA Y BUENO, ARRIBA LAS MUJERES CAMPEONAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SIMPLEMENTE EL UNIRME A LA VOZ DE MI COMPAÑERA KARINA BARRÓN PARA PEDIR QUE SE TRATE JUSTAMENTE A ESAS MUJERES QUE SON MUY TALENTOSAS PORQUE TAMBIÉN DEBEMOS DESTACAR QUE ELLAS PUDIERON DAR UN RECORD, DIERON 48 PUNTOS, 52 ANOTACIONES, TUvIERON TAMBIÉN A LA CAMPEONA DE GOLEO QUE ES, DESIREE MONSIVÁIS Y NO ES JUSTO QUE SE LES TRATE DE ESTA MANERA, SON MUJERES TALENTOSAS, TENEMOS QUE CUIDAR Y VALORAR EL TALENTO, TANTO DE LAS MUJERES COMO TAMBIÉN DE LOS JÓVENES Y ME SIENTO HONRADA DE PODER REPRESENTAR A LOS JÓVENES EN ESTE CONGRESO QUE TENEMOS QUE APOYAR A LOS TALENTOS JÓVENES PARA QUE NO HAYA MÁS FUGA DE ESOS TALENTOS HACIA OTROS PAÍSES, ME UNO A ESTE POSICIONAMIENTO Y ESPEREMOS QUE REALMENTE PUEDA HACER ECO Y PUEDA HACER QUE REFLEXIONE LA DIRECTIVA Y QUE REALMENTE PUEDA DAR LO QUE ESTAS MUJERES, LO QUE ESTAS FUTBOLISTAS MERECEN. ME UNO Y ESPERO QUE TODOS NUESTROS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS SE UNAN Y

QUE PODAMOS APOYAR Y QUE NO SOLAMENTE SE QUEDE EN POSICIONAMIENTOS, SINO QUE PODAMOS DARLE SEGUIMIENTO. ¿LE PARECE COMPAÑERA? Y QUE PODAMOS VER REALMENTE LOS RESULTADOS. MUCHAS GRACIAS".

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. EL DÍA DE HOY VENGO A PLATICARLES Y A SACAR UN PUNTO DE ACUERDO A USTEDES SI TIENEN LA BUENA VOLUNTAD DE VOTAR A FAVOR, ESTOY SEGURO QUE SÍ, DE EXPLICARLES REALMENTE CUAL ES LA CUARTA TRANSFORMACIÓN. MUCHA GENTE SE BURLA, MUCHA GENTE NO LA ENTIENDE, MUCHOS SIMPATIZAN, MUCHOS LES QUEDA CLARO QUE ES LA CUARTA TRANSFORMACIÓN. HA HABIDO TRES TRANSFORMACIONES A LO LARGO Y ANCHO DEL PAÍS QUE HAN FORMADO LO QUE ES MÉXICO EL DÍA DE HOY, LA INDEPENDENCIA, LA REFORMA Y LA REVOLUCIÓN. ESTAS TRES TRANSFORMACIONES FUERON BÁSICAS PARA CONSTRUIR EL GRAN PAÍS QUE TENEMOS, LA PRIMERA TRANSFORMACIÓN FUE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, PROCESO POLÍTICO Y SOCIAL RESUELTO CON LAS ARMAS QUE PUSO FIN AL DOMINIO ESPAÑOL. ESTA TRANSFORMACIÓN DURÓ TRES AÑOS Y EMPEZÓ EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1810. LA SEGUNDA TRANSFORMACIÓN, LA REFORMA, MÁS BIEN CONOCIDA COMO LA GUERRA DE LOS TRES AÑOS OCURRIÓ EL 17 DE DICIEMBRE DE 1857 Y SE ACABÓ EL 1º. DE ENERO DE 1861 ESTE CONFLICTO ARMADO CONSISTIÓ EN EL ENFRENTAMIENTO ENTRE LIBERALES Y CONSERVADORES, MARCÓ EL TRIUNFO DE LOS PRIMEROS ENCABEZADOS POR EL PRESIDENTE BENITO JUÁREZ QUIEN A RAÍZ DE ESTO IMPULSÓ GRANDES REFORMAS ESTRUCTURALES EN NUESTRO PAÍS Y EN BENEFICIO DE LAS MAYORÍAS. FINALMENTE LLEGÓ LA TERCERA TRANSFORMACIÓN QUE FUE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, ESTA TRANSFORMACIÓN COMO TODOS SABEMOS INICIÓ EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1910 Y DURÓ 7 AÑOS. TODOS ESTOS MOVIMIENTOS FUERON CRUCIALES PARA DEFINIR EL MÉXICO DE HOY, PERO COSTARON LA VIDA DE MILLONES DE MEXICANOS. HAY QUE DEJAR LA VIOLENCIA EN EL PASADO Y DE ESO SE TRATA LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, ES UN PROFUNDO CAMBIO EN LA VIDA

NACIONAL POR LA VÍA LEGAL Y PACÍFICA SURGIDA DE LA JORNADA HISTÓRICA DE JULIO DEL 2018 QUE FUE UN ACTO DE VERDADERA RESOLUCIÓN PACIFICA EN LAS URNAS, APENAS ESTÁ NACIENDO LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, NO LLEGÓ A SU CONCLUSIÓN EN EL 2018, APENAS ESTÁ EN SU PRIMER AÑO DE NACIMIENTO, ESTE ORIGEN AUTÉNTICAMENTE DEMOCRÁTICO ES LO QUE ESTÁ IMPULSANDO DESDE LA PRESIDENCIA NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. Y DESDE EL CONGRESO DE LA UNIÓN REALMENTE SE ESTÁ TRABAJANDO A FAVOR DEL PUEBLO DEJANDO ATRÁS UN OSCURO PERIODO DONDE LOS SERVIDORES PÚBLICOS TRABAJABAN A ESPALDAS DE LA GENTE EN FAVOR DE GRUPOS DE PODER O PARA ATRACAR EL PATRIMONIO NACIONAL, INCLUSO ESTA CUARTA TRANSFORMACIÓN LLEGÓ A SAN LÁZARO A REDUCIR EL PRESUPUESTO DE SAN LÁZARO POR MÁS DE MIL MILLONES DE PESOS Y ¿QUÉ CREEN QUE PASÓ? ABSOLUTAMENTE NADA, SIGUIÓ FUNCIONANDO SAN LÁZARO DE UNA MANERA EFICIENTE MÁS EFECTIVA Y ESOS MIL MILLONES SON AHORA UTILIZADOS PARA BENEFICIO DE LA GENTE. HOY SE LEGISLA A FAVOR DEL PUEBLO Y LOS DIPUTADOS LOCALES FEDERALES Y SENADORES DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN HEMOS CONCRETADO REFORMAS DE GRAN TRASCENDENCIA PARA VIVIR EN UNA AUTÉNTICA DEMOCRACIA DONDE AHORA EL PUEBLO TENDRÁ LAS DECISIONES MÁS IMPORTANTES DEL PAÍS A TRAVÉS DE LAS CONSULTAS PÚBLICAS O EL PROFUNDO CAMBIO QUE HA SUFRIDO LA FIGURA DE LA PRESIDENCIA. SE ACABÓ EL PRESIDENTE INTOCABLE, AHORA PUEDE SER JUZGADO EL PRESIDENTE EN FUNCIONES POR DELITOS DE CORRUPCIÓN, SE ACABÓ EL PRESIDENTE COMPADRE, COMPLICA Y SOCIO DE LOS GRANDES INTERESES EL QUE TENIA LA FACULTAD DE CONDONAR IMPUESTOS A SUS CUATES. SE ACABÓ EL PRESIDENTE IMPUNE, PUES AHORA EL PRESIDENTE TENDRÁ QUE RENDIR CUENTAS DESDE EL PRIMER DÍA PORQUE SI NO LA GENTE LE PUEDE REVOCAR EL MANDATO. EN LA CUARTA TRANSFORMACIÓN LA FIGURA PRESIDENCIAL SE HA CONVERTIDO EN LO QUE NUNCA DEBIÓ DEJAR DE SER, EN UN SERVIDOR PÚBLICO SIN PRIVILEGIOS SUJETO A CONTROLES CONSTITUCIONALES COMO NUNCA LO HABÍA HABIDO Y ASÍ DEBE DE SER EMPEZANDO DE ARRIBA HACIA ABAJO, TENEMOS UN PRESIDENTE AUSTERO,

MODESTO, HUMILDE, QUE ESTÁ PONIENDO EL EJEMPLO DE COMO HACER NUEVAMENTE LA POLÍTICA Y DIGNIFICAR EL SERVICIO PÚBLICO A TRAVÉS DE TODOS NOSOTROS. RESPONSABLE DE SUS ACTOS EN LA LEY RESPONSABLE FISCALMENTE Y CON LA NECESIDAD ECONÓMICA DE CONTAR CON TODO EL TIEMPO CON EL RESPALDO DEL PUEBLO. SON MUCHAS LAS REFORMAS LEGISLATIVAS QUE SE HAN MATERIALIZADO DESDE QUE LLEGÓ LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, PRIMERO, COMO LAS REFORMAS PARA ERRADICAR LA CORRUPCIÓN EN ESTE PAÍS, HACER DELITO GRAVE ESTE GRAN ACTO COMETIDO DESDE ARRIBA HACIA ABAJO, LA ENFERMEDAD QUE ESTÁ PRESENTE EN TODAS LAS PARTES DEL PAÍS, LA CORRUPCIÓN. SEGUNDO, LA APROBACIÓN DE LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA QUE EL ESTADO PUEDA RECUPERAR LOS BIENES ROBADOS AL PUEBLO Y SE LES PUEDA REGRESAR. TERCERO, LA REFORMA EDUCATIVA PARA TERMINAR LA PERSECUCIÓN EN CONTRA DE LOS MAESTROS Y ESTABLECER LAS BASES PARA UN FUTURO DIFERENTE PARA TODOS NUESTROS HIJOS O EL COMBATE A LA POBREZA QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO DESDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SIGUIENDO UN EJE RECTOR FUNDAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DE MÉXICO. PRIMERO Y PRIMERO Y PRIMERO LOS POBRES. PERO LA CUARTA TRANSFORMACIÓN ES MUCHO MÁS QUE ESTO, ES UN COMPLETO CAMBIO DE VISIÓN DE COMO DEBEN DE HACERSE LAS COSAS DESDE EL SERVICIO PÚBLICO RETOMANDO EL SERVICIO BÁSICO DE QUE LA GENTE MANDA, LA GENTE PONE, LA GENTE QUITA. QUE SE HAGA POLÍTICA CON OTRA ÉTICA, CON OTROS VALORES DONDE PREVALEZCA LA HONESTIDAD, EL AMOR AL PRÓJIMO Y LA TRANSPARENCIA. EN OTRAS PALABRAS, EL SENTIDO COMÚN. TENEMOS QUE REGRESAR AL SENTIDO COMÚN DE HACER POLÍTICA, DE MANTENERLA AJENA DE CUALQUIER TIPO DE INFLUENCIA NEGATIVA Y HACER LO QUE LA GENTE ESTÁ PIDIENDO. QUE SE ASUMAN COMO NORMAS DE VIDA, COMO VALORES, COMO LO MÁS PURO Y REAL DEMOCRACIA EN TODOS SUS SIGNIFICADOS, NO SE TRATA EN NINGÚN MOMENTO DE PELEAR, DE CAUSAR CONFLICTO, SE TRATA DE CAMBIAR DE MENTALIDAD Y ESTAR ABIERTO A UNA NUEVA MANERA DE HACER POLÍTICA Y ESO ES LO QUE ESTAMOS CRISTALIZANDO EN TODO MÉXICO, UNA

VERDADERA, ESTA PALABRA ME GUSTA MUCHO, UNA REVOLUCIÓN DE CONCIENCIAS, UNA VERDADERA REVOLUCIÓN DE CONCIENCIAS DONDE NO SE NECESITAN LAS ARMAS PARA HACER UN CAMBIO SOLO SE NECESITA TENER UNA MENTE ABIERTA Y ESTAR PENSANDO QUE ES LO QUE MÁS CONVIENE PARA TODO EL PAÍS Y PARA TODO MÉXICO COMO TODO UN TODO, UNA VERDADERA REVOLUCIÓN DE CONCIENCIAS VA A TRAER Y CRÉANME, GRANDES BENEFICIOS A LA MAYORÍA DE LA GENTE, LA GENTE QUE SE ESTÁ QUEJANDO TODAVÍA NO ENTIENDE ESTE GRAN MOVIMIENTO YA QUE LO ENTIENDAN Y CRÉANME YO LO HE ESTADO PLATICANDO CON VARIA GENTE, CON VARIOS EMPRESARIOS, ESTÁN CONVENCIDOS QUE ES LO CORRECTO, VAMOS HACIA EL RUMBO CORRECTO, FALTA AFINAR ALGUNOS DETALLES, PERO VAMOS EN EL PRIMER AÑO MARCANDO LA PAUTA Y VAMOS A QUE ESTA TRANSFORMACIÓN SE CIMENTE BIEN. LAS TRANSFORMACIONES QUE LES PLATIQUÉ ANTERIORMENTE, UNA DURÓ 11 AÑOS OTRA 3 AÑOS Y LA REVOLUCIÓN 7 AÑOS, ESTA CUARTA TRANSFORMACIÓN PINTA PARA QUE DURE MÍNIMO 18 AÑOS. EL EJEMPLO MÁS RECIENTE Y COMO BIEN LO DIJO MI COORDINADOR RAMIRO GONZÁLEZ, ES COMO UNA DEMANDA QUE HABÍA HECHO LA GENTE DE LA REDUCCIÓN DE FINANCIAMIENTOS A PARTIDOS POLÍTICOS, YA LO DIJO MI COORDINADOR, EL 75% VA, SE REGRESA, OJALÁ QUE LOS DEMÁS PARTIDOS HAGAN LO MISMO, NO NOS VAMOS A ESPERAR QUE LLEGUE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EL PRÓXIMO PERÍODO Y QUE AQUÍ SE TRATE COMO SE TRATÓ LA REVOCACIÓN DE MANDATO DE ESCONDERLA EN EL CAJÓN, VA PASAR PORQUE VA PASAR Y ES UNA REALIDAD. EN EL ESPÍRITU DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN HAY QUE REGRESAR TODO EL DINERO PÚBLICO QUE SE PUEDA A LOS CIUDADANOS, HAY QUE HACERLO SIEMPRE EFICIENTAR EL GASTO Y LLEGAR A LOS MÁS REMOTOS RINCONES DEL PAÍS. ESTO ES EL TIPO DE ACCIONES QUE TODOS DEBEMOS SEGUIR PARA QUE REALMENTE SEAMOS UN MEJOR PAÍS Y SEAMOS UN MEJOR SERVIDOR PÚBLICO. EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO PODRÍAMOS, SI HAY VOLUNTAD DE TODOS SEGUIR ESTE CAMINO Y NO ESTOY DICIENDO DE TEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS ES NO MÁS ESTOY INVITÁNDOLOS A ESTAR ABIERTOS A UNA NUEVA MANERA DE COMUNICARNOS

Y SOBRE TODO DE COMUNICARNOS HACIA LA GENTE DONDE HAY QUE REIVINDICAR EL TRABAJO LEGISLATIVO Y HAY QUE PREDICAR SIEMPRE CON EL EJEMPLO Y ESTOY HABLANDO PARTICULARMENTE EN EL PRESUPUESTO 2020 DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEBIDAMENTE COMO LO DIJE EL DÍA DE AYER SE AUMENTÓ A 370 MILLONES DE PESOS, 20 MILLONES MÁS QUE EL AÑO PASADO, A LOS DEMÁS ORGANISMOS SI BIEN LES IBA ERA EL 3%, SIN EMBARGO DONDE SE DECIDE EL PRESUPUESTO DONDE DEBERÍA HABERSE PREDICADO CON EL PRESUPUESTO NO FUE JUSTO EL 3% FUE CERCA DEL 6% ESTE AUMENTO CRÉANME, NO SE NECESITA. CON LO QUE SE TIENE ES SUFICIENTE Y SE PUEDE HACER MUY BIEN LAS COSAS, PERO BUENO, LA DECISIÓN YA FUE TOMADA, YA FUE VOTADA Y LA BANCADA EL DÍA DE AYER DIO SU POSTURA SOBRE ESE CASO HAY UNA MANERA DE SUBSANAR TODOS NOSOTROS AQUÍ LO QUE PASÓ EL DÍA DE AYER, ES DONAR LOS 20 MILLONES QUE APROBAMOS DE MÁS CON ASOCIACIONES DE BENEFICENCIA PRIVADA, YA LO HEMOS HECHO Y HAY UN ANTECEDENTE EN LA PASADA LEGISLATURA DONDE ESTA LEGISLATURA DONÓ 14 MILLONES DE PESOS EN EL 2017, VAMOS A MEJORAR, VAMOS A SER MEJORA QUE LA PASADA LEGISLATURA, PERO DE QUE HAY DIPUTADOS DE QUE FORMARON PARTE COMO LA DIPUTADA KARINA BARRÓN, NO SÉ SI HAYA OTRO DIPUTADO AQUÍ, ESTÁN VARIOS DIPUTADOS DEL PAN QUE FORMAMOS, MARIELA, VARIOS DE ESE ACUERDO QUE ERA AYUDAR A LOS QUE MÁS NECESITAN, SI HACEMOS ESTOY SEGURO QUE LA GENTE NOS VA A VER DIFERENTE, ESTOY SEGURO QUE VAMOS A PODER AYUDAR A CASAS HOGARES QUE NADIE LES PONE ATENCIÓN, ESTOY SEGURO QUE VAMOS A PODER MARCAR LA DIFERENCIA, NO NECESITAMOS MÁS PERSONAL, NO NECESITAMOS MÁS GASTO CORRIENTE, NECESITAMOS DAR RESULTADOS Y LA GENTE ES LO QUE ESTÁ PIDIENDO SOBRE TODO EN ESTA ÉPOCA NAVIDEÑA QUE TENGAMOS CORAZÓN. TOMAR LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD QUE TENEMOS QUE TOMAR PARA QUE LOS 370 MILLONES DE PESOS AUTORIZADOS EN ESTE CONGRESO AL MENOS 20 MILLONES SE PUEDAN SER DESTINADOS A ASOCIACIONES DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y PRIVADA, INCLUSO HAY AQUÍ UNA DIPUTADA ALEJANDRA LARA MAÍZ, QUE NOS PUEDE AYUDAR A IDENTIFICAR LAS ASOCIACIONES QUE MÁS LO NECESITAN,

OBVIAMENTE EN EL SENO DE LA COCRI Y HACIENDO ESTO DE UNA MANERA TRANSPARENTE PARA PODER AYUDAR A LOS QUE MÁS SE NECESITE. PIDO, DIPUTADA PRESIDENTA QUE SE VOTE ESTE ASUNTO A LA BREVEDAD Y SI NO LLEGARA A VER QUORUM LO VOY A VOLVER A PROPONER EL LUNES. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA CON 15 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

AL NO EXISTIR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:
Por M. de Ley

DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ.

C. SECRETARIA:

DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ.

C. SECRETARIA:

DIP. LETICIA MARLENE.
BENVENUTTI VILLARREAL.

**DD # 148-SO LXXV-19
MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2019.**